



GÉNERO y MIGRACIÓN

Colección de Recursos de Apoyo

Susie Jolly, BRIDGE

Susie Jolly (autora) es Oficial de Comunicaciones en Género en BRIDGE. Sus intereses de investigación son las relaciones entre migración, pobreza, género y sexualidad, así como las maneras de aplicar un enfoque de derechos sexuales al trabajo del desarrollo. Previamente trabajó en China, durante seis años, en alivio de la pobreza y género con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y chinas.

Nicola Piper (asesora externa) es Becaria Principal en Investigación en el Instituto de Investigación de Asia, Universidad Nacional de Singapur. Sus intereses de investigación se centran ampliamente en la gobernanza de la migración, los derechos de migrantes, el activismo político y el desarrollo social, con enfoque empírico en Asia y Europa. La Dra. Piper es la autora del ensayo del 2005 'Género y Migración', elaborado para la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM).

Laura E. Asturias (traductora) es editora de la revista electrónica *Tertulia* (www.la-tertulua.net) y de la publicación feminista *La Cuerda* (www.lacuerda.org) en Guatemala.

Se reconoce el crédito de Hazel Reeves, Gerente de BRIDGE, por sus aportes de edición a esta Colección, y se agradece a Judy Hartley por la edición del texto.

Esta Colección de Recursos de Apoyo fue realizada gracias al apoyo financiero del Equipo de Migración del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y de la Red sobre Igualdad de Género (GENDERNET) del Directorio de Cooperación al Desarrollo (DAC) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD). Nuestro agradecimiento también a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a Cooperación al Desarrollo Irlanda (DCI) y al DFID por su continuo apoyo al programa de BRIDGE.

BRIDGE fue fundado en 1992 como un servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, dentro del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) en el Reino Unido. BRIDGE apoya los esfuerzos de transversalización de la perspectiva de género por parte de diseñadores de políticas y trabajadoras/es del campo, cerrando las brechas entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre género.

Otras publicaciones de la serie *Canasta Básica*:

- Género y Comercio, a ser publicada en 2005
- Género y TIC, 2004
- Género y Ciudadanía, 2004
- Género y Conflicto Armado, 2003
- Género y Presupuestos, 2003
- Género y VIH/SIDA, 2002
- Género y Cambio Cultural, 2002
- Género y Participación, 2001

Estas *Canastas Básicas*, al igual que todas las demás publicaciones de BRIDGE, incluido el boletín *En Breve*, pueden ser descargadas gratuitamente del sitio de BRIDGE: <http://www.ids.ac.uk/bridge>. Ejemplares impresos estarán a la venta a través de la librería virtual del IDS en: <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/index.html>, o en la librería del IDS, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido. Correo-e: bookshop@ids.ac.uk. Tel. 01273 678269. Fax: 01273 621202. Una cantidad limitada de ejemplares estará disponible a solicitud de organizaciones basadas en el Hemisferio Sur (para obtener más información, contactar a BRIDGE: bridge@ids.ac.uk).

Tabla de contenidos

Siglas	iv
1. Introducción	1
2. Miradas generales	3
2.1 Migración internacional.....	3
2.2 Migración interna	5
2.3 Migración forzada	6
3. Asuntos migratorios seleccionados	10
3.1 Remesas.....	10
4. Marcos y políticas internacionales	15
4.1 Marcos internacionales.....	15
4.2 Análisis de políticas	18
5. Estudios de caso: Migrantes – organización y apoyo	22
6. Herramientas, guías y materiales de capacitación	28
7. Detalles para articulación y contactos	35

Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ATC	Centro contra el Tráfico (Belgrado, Serbia)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIDM	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido
GAATW	Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres
GCIR	Donantes para Personas Migrantes y Refugiadas
GT-CPO	Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos
ICTP	Iniciativa contra el Tráfico de Personas
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de Norteamérica
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDI	Personas desplazadas internamente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SAARC	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SAMP	Proyecto sobre Migración del Sur de África
TUC	Congreso de Sindicatos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
USCRI	Comité de Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

1. Introducción

Según estimaciones, en la actualidad existen a nivel mundial más de 175 millones de migrantes internacionales, lo cual significa que uno/a de cada 35 habitantes entra en dicha categoría, incluyendo personas refugiadas y otros/as migrantes internacionales.¹ Se calcula que en 1960 las mujeres conformaban el 47 por ciento de cada 100 migrantes que vivían fuera de su país de origen. Desde entonces, de la totalidad de migrantes internacionales, la cantidad de mujeres ha aumentado levemente hasta el 49 por ciento en el año 2000 (OIT 2003).² La migración interna en la India y China combinadas supera la migración internacional total en todo el mundo. Hay algunas evidencias de que la migración interna general está aumentando, como también la interna de mujeres (Deshingkar 2005).³

La migración puede ser voluntaria cuando las personas migran en busca de una vida mejor o para reunirse con sus familiares; o puede ser forzada si la gente es desplazada a causa de los conflictos o por haber sido traficada. A menudo, la decisión de migrar radica entre ambas situaciones y se toma en respuesta a una combinación de presiones ya sea para permanecer en el mismo lugar o mudarse a otro. Las relaciones de género juegan un papel en estas presiones y en las decisiones subsiguientes.

La migración tiene impactos potencialmente positivos o negativos, tanto en la igualdad de género como en el desarrollo. Esta Colección presenta una gama de materiales que exploran las conexiones entre la migración, el género y el desarrollo, como también lo que se puede hacer para mitigar los riesgos implicados en la migración y fomentar los efectos positivos de ésta. Más que textos académicos, se han seleccionado materiales prácticos que sugieren reflexiones y lineamientos para la acción.

Cómo utilizar esta Colección

La presente Colección consiste de resúmenes de textos que ofrecen miradas generales, estudios de caso, herramientas, guías y otros materiales. Los resúmenes describen los puntos clave de cada recurso a fin de que el público lector obtenga rápidamente la información que necesita, sin tener que leer un informe o ensayo completo. Cada resumen va acompañado de detalles para obtener copias de los textos íntegros o de cómo descargarlos de Internet. La sección final contiene una lista de detalles completos para poder contactar a las diversas organizaciones que produjeron los materiales u otras mencionadas en la *Canasta Básica*.

¹ International Organization for Migration (IOM), 2005, *World Migration 2005: Cost and Benefits of International Migration [Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2005: Costos y beneficios de la migración internacional]*, Geneva: IOM.

² Lean Lim, L., Landuyt, K., Ebisui, M., Kawar, M., Ameratunga, S., 2003, *An Information Guide – Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers [Una guía informativa – Previniendo la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes]*, Geneva: International Labour Organisation (ILO).

³ Deshingkar, ver la Sección 2.1.

Los recursos que figuran en este paquete están disponibles, en su mayoría, para ser descargados gratuitamente de Internet. La fecha de acceso a todos los documentos es agosto del 2005. Si usted no pudiera descargar los textos, consulte la Sección 7 (Detalles para articulación y contactos), donde hay información sobre cómo ordenar ejemplares impresos de la organización o de la autora o autor.

Esta Colección de Recursos de Apoyo forma parte de la *Canasta Básica* sobre Género y Migración. El paquete incluye el boletín *En Breve* sobre Género y Migración, además de un Informe General que se ocupa de los principales asuntos a cierta profundidad. Descargue copias del paquete en <http://www.bridge.ids.ac.uk> o comuníquese con BRIDGE (bridge@ids.ac.uk) para obtener más información.

Nuevos recursos

Nuevos recursos sobre género y migración están siendo producidos continuamente. El sitio de *Siyanda*, patrocinado por BRIDGE, presenta todos los que figuran en esta Colección, así como nuevos materiales. Aceptamos sugerencias y envíos de materiales sobre género y migración para que sean incluidos en *Siyanda* en inglés, francés, español, árabe o chino. Ver <http://www.siyanda.org>.

2. Miradas generales

A continuación figuran recursos que ofrecen miradas generales a asuntos relacionados con género y migración. La Sección 2.1 sobre migración internacional y la 2.2 referida a migración interna se centran primordialmente en la migración voluntaria, que incluye migración laboral y reunificación familiar, aunque en algunos casos también se incorporan temas asociados a la migración forzada. La Sección 2.3 enfoca principalmente diferentes clases de migración forzada, como los movimientos de personas refugiadas y el tráfico humano.

2.1 Migración internacional

International Organization for Migration (IOM), 2002, *Fact Sheet: Gender and Migration* [Hoja informativa: Género y migración]

http://www.iom.int/documents/publication/en/gic_factsheetscreen.pdf (disponible en inglés)

¿Cómo influye el género en las diferentes experiencias de mujeres y hombres migrantes? El género puede tener un efecto en las experiencias de la migración que es mayor que el provocado por el país de origen o de destino, la edad, clase, raza o cultura. En la actualidad, las mujeres migrantes conforman casi el 50 por ciento de la totalidad de migrantes y con más frecuencia migran como individuos en vez de dependientes de otros familiares. La migración puede ser para ellas una experiencia que las empodera, ya que les brinda independencia económica y nuevas experiencias. Al mismo tiempo, al migrar enfrentan más peligros que los hombres y son más vulnerables a abusos físicos, sexuales y verbales. Cuando llegan al país receptor, ellas experimentan una doble discriminación, en su calidad de migrantes y mujeres. La OIM responde a esta realidad con una estrategia para transversalización del género y proyectos con sensibilidad de género que se ocupan de diversos asuntos, entre éstos la migración post-conflicto en Somaliland y la migración laboral en Haití y República Dominicana, además de cómo contrarrestar el tráfico humano en el sureste de Asia y el retorno de personas afganas calificadas.

International Labour Organization (ILO) Series on Women and Migration, 2003 [Serie de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Mujeres y la Migración – Diez documentos de trabajo que abarcan a los Emiratos Árabes Unidos, Sri Lanka, Italia, Japón, Nicaragua, Nigeria, Filipinas, Costa Rica, Bolivia y Etiopía]

<http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/advocacy/protect.htm> (disponible en inglés)

Estos documentos de trabajo presentan investigaciones sobre una gama de países emisores y receptores de fuerza laboral. Identifican distintos grupos involucrados en la migración internacional y describen las necesidades y preocupaciones de las mujeres migrantes. Se documentan buenas prácticas para promover y proteger los derechos de ellas y evitar que sean sometidas a tráfico, explotación y otros abusos. La serie destaca las restricciones y oportunidades que enfrentan las agencias gubernamentales y las ONG. Brinda una gama de información sobre género y migración en

los países estudiados, en lo que se refiere tanto a antecedentes socioeconómicos como al marco legal, e incluye: acuerdos bilaterales existentes, un examen de leyes y regulaciones relevantes que cubren estándares mínimos para contratos de empleo; control de las agencias contratantes y otorgamiento de licencias a éstas; mecanismos para quejas y medios de reparación. Describe políticas y programas que: enfocan las necesidades de las mujeres migrantes; regulan y controlan a las agencias contratantes; sensibilizan y brindan información y consejos acerca de los peligros implicados en la migración (incluido el tráfico humano); brindan servicios de apoyo y asistencia a personas retornadas, y se ocupan de las causas sociales y económicas fundamentales de la migración. (Resumen adaptado del texto que aparece en el sitio de la OIT.)

Division for the Advancement of Women – Department of Economic and Social Affairs, 2005, 2004 – World Survey on the Role of Women in Development. Women and International Migration [Encuesta mundial 2004 sobre el rol de las mujeres en el desarrollo. Las mujeres y la migración internacional], New York: United Nations
<http://www.un.org/womenwatch/daw/Review/documents/press-releases/WorldSurvey-Women&Migration.pdf> (disponible en inglés)

¿Cuáles oportunidades existen para el empoderamiento de las mujeres migrantes? ¿Cuáles son los desafíos y vulnerabilidades que las mujeres enfrentan en el contexto de la migración? Este informe explora esas cuestiones en relación con todos los tipos de migración internacional, tanto la autorizada legalmente como la irregular, incluyendo los movimientos para reunificación familiar y formación de familias, migración laboral, movimientos de personas refugiadas y tráfico humano. El informe plantea recomendaciones orientadas a mejorar la situación de mujeres migrantes, refugiadas y traficadas.

Dichas recomendaciones incluyen: ratificar e implementar todos los instrumentos legales internacionales que promueven y protegen los derechos de mujeres y niñas migrantes; facilitar la transferencia de remesas y reducir el costo de éstas; desarrollar políticas que incrementen las oportunidades laborales de mujeres migrantes, refugiadas y traficadas, como también su acceso a vivienda segura, educación, capacitación en idiomas en el país receptor, cuidados de salud y otros servicios; mejorar el acceso de las migrantes, incluidas mujeres refugiadas y niñas desplazadas, a servicios de atención primaria de salud general y salud reproductiva, entre éstos los programas que enfocan la violencia sexual y de género, los traumas resultantes de la huida y los conflictos, así como el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual; prestar atención al papel que juegan las migrantes, incluidas las mujeres refugiadas y desplazadas, en la reconstrucción y el desarrollo de sociedades post-conflicto y asegurar su plena participación en los procesos de toma de decisiones. (Resumen adaptado del sitio www.eldis.org.)

United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), 2005, *Gender Equality. Striving for Justice in an Unequal World [Igualdad de género. Esfuerzos por lograr la justicia en un mundo desigual]* Geneva: UNRISD

<http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/0/1FF4AC64C1894EAAAC1256FA3005E7201?OpenDocument> (disponible en inglés)

En la actualidad están migrando más mujeres que antes; sin embargo, existen pocas estadísticas sobre migración desglosadas por sexo. Las encuestas subestiman a las migrantes irregulares. Basándose en los datos disponibles, este capítulo da una mirada general a las tendencias clave en la migración en Occidente y Asia. En Norteamérica y Europa, las mujeres predominan entre migrantes que llegan para reunificarse con sus familiares. Ellas constituyen la mayor cantidad de migrantes económicas sólo en aquellos casos en que las políticas inmigratorias favorecen los empleos que se espera sean desempeñados por mujeres, como la enfermería. Así, el modo en que ellas ingresan refleja sus roles estereotípicos como esposas, hijas y cuidadoras. Las cantidades de mujeres en campos de personas refugiadas son comparables a las de hombres. No obstante, las cifras referidas a aquéllas que solicitan asilo y éste se les otorga en el Reino Unido, Canadá y Estados Unidos son menores que las de hombres. Ello sugiere que las mujeres enfrentan más obstáculos cuando viajan con el fin de pedir asilo y para que éste les sea concedido. En contraste con el estereotipo vigente en Norteamérica y Europa según el cual las migrantes son dependientes, aquéllas que provienen del este y sureste de Asia migran en su mayoría como trabajadoras independientes. Aun así, también es significativa la migración con fines matrimoniales, que van desde la costumbre matrimonial tradicional de que las mujeres se desplacen adonde se encuentra la familia del novio, hasta la actual práctica de encargar novias por catálogo. La mayoría de los países de destino migratorio en Asia no reconoce la reunificación familiar como base para la migración.

2.2 Migración interna

Glind, H., 2005, 'Gender and Internal Migration – Considerations and Challenges' ['Género y migración interna – Consideraciones y desafíos'], presentación para la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia. Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo del 2005

http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/presentations/ILO_Hans_Gender_internal_migration_March05.pdf (disponible en inglés)

La migración interna rebasa en buena medida la migración a través de las fronteras, tanto en China como a nivel mundial. Existe migración tanto autorizada legalmente como irregular en el plano interno e internacionalmente. La migración interna puede ser irregular cuando el registro residencial no autoriza a las personas a mudarse a otra parte del país y donde a aquéllas que migran internamente se les niega el acceso a escuelas u otros servicios sociales a los que la gente local tiene derecho. Una creciente proporción de migrantes internos e irregulares son mujeres, y en especial jóvenes solteras en muchas áreas. Por lo general, la migración autorizada oficialmente y los servicios para colocación laboral se orientan a trabajadores que cuentan con mayores habilidades, quienes es más probable que sean hombres. Esta presentación utiliza un estudio de caso de China para considerar

asuntos de género y migración interna – un proyecto de la OIT dirigido a prevenir el tráfico de niñas y mujeres jóvenes para explotación laboral dentro del país. La migración sin preparación y con escasa información pone en riesgo de tráfico a numerosas niñas. El proyecto de la OIT propone prolongar la permanencia de las niñas en la escuela hasta la edad de 16 años, así como apoyar una migración bien preparada y segura hacia empleos dignos y no estereotípicos para las mayores de 16 años, inclusive a través de Memorandos de Entendimiento entre provincias emisoras y receptoras.

Deshingkar, P., 2005, 'Maximising the Benefits of Internal Migration for Development' ['Maximizando los beneficios de la migración interna para el desarrollo'], in F. Laczko (ed.), *Migration, Development and Poverty Reduction in Asia [Migración, desarrollo y reducción de la pobreza en Asia]*, Geneva: International Organisation for Migration (IOM): 21–63
http://www.iom.int/documents/publication/Migration_Development_and%20Poverty_Reduction_in_Asia.pdf (disponible en inglés)

Existe más migración interna en China y la India combinadas que migración internacional a nivel mundial. La migración es tanto rural como urbana y de áreas rurales más pobres a otras con mayores recursos. Recientes estudios de campo realizados en Asia muestran que, cuando es manejada en forma apropiada, la migración interna puede jugar un papel importante en la reducción de la pobreza y su redistribución entre áreas más ricas y pobres. Es necesario que las políticas de desarrollo posibiliten que la migración sea menos riesgosa y costosa tanto para quienes dejan un lugar como para las personas que quedan atrás. Existe una feminización de la migración interna en el sentido de que más mujeres están migrando independientemente por motivos de trabajo y no sólo para acompañar a sus esposos. Esto ha ocurrido debido a una mayor aceptación social de la movilidad de las mujeres y más demanda de su trabajo. En la última década, la industria de ropa ya confeccionada ha atraído a millones de migrantes de áreas rurales y urbanas, sobre todo mujeres. Sin embargo, los estereotipos de género a menudo dan como resultado que las mujeres ganen menos que los hombres – ya sea debido al mercado de trabajo segregado por sexo o porque a ellas se les paga menos por hacer el mismo trabajo. La industria del sexo es una de las pocas áreas en que las mujeres obtienen ingresos relativamente elevados.

2.3 Migración forzada

Human Rights Watch, 2005, *Refugee and Internally Displaced Women; Gender-Based Asylum Claims [Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente; Solicitudes de asilo por razones de género]*
<http://hrw.org/women/refugees.html> (disponible en inglés)

Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente son vulnerables a abusos por parte de gobiernos, grupos insurgentes y otros refugiados cuando escapan de conflictos, persecuciones o desastres naturales en sus países o lugares de origen. Ellas son vulnerables a la violencia como resultado del problema que las rodea y también debido a que dependen de que personas externas les provean suministros de auxilio. Las mujeres desplazadas internamente se encuentran en mayor riesgo pues a menudo el gobierno que debería protegerlas es el mismo que las persigue. Los

gobiernos y las organizaciones internacionales han empezado a enfocar sólo de manera gradual las necesidades específicas de las mujeres refugiadas y las desplazadas internas, pese al hecho de que conforman una elevada proporción de las personas refugiadas y las desplazadas dentro de los países. Por lo general las refugiadas tienen un recurso legal limitado o inexistente contra la violencia sexual y doméstica, en parte a causa de su nula familiaridad con la policía y las autoridades judiciales locales y de su desconfianza hacia éstas, como también por la ausencia de una respuesta oportuna, sistemática y sensible de las autoridades internacionales y locales relevantes.

Durante años, cuando las mujeres que buscaban asilo reportaban haber sido violadas por agentes de la policía o soldados, los jueces rechazaban sus denuncias, tratando estos actos de persecución como un asunto “privado”. A principios de la década de 1990, Canadá se convirtió en el primer país que admitió que las mujeres sufren formas de persecución específicas de género, las cuales deberían ser reconocidas bajo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. Desde entonces las mujeres han buscado, con éxito, protección contra numerosas formas de persecución debidas específicamente a su género, entre éstas los crímenes de “honor”, la mutilación genital y la violencia sexual, en particular durante situaciones de conflicto. Ha sido más difícil persuadir a los países de asilo a que reconozcan que la incapacidad del Estado para brindar reparación a las víctimas de violencia doméstica cuenta como persecución. Esta guía temática disponible en línea introduce los asuntos y presenta el trabajo de Human Rights Watch relacionado con las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente y las solicitudes de asilo por razones de género. (Resumen adaptado de la información en el sitio de HRW.)

Turner, S., 1999, ‘Angry Young Men in Camps: Gender, Age and Class Relations among Burundian Refugees in Tanzania’ [‘Hombres jóvenes furiosos en los campos: Relaciones de género, de edad y clase entre personas refugiadas de Burundi en Tanzania’], *New Issues in Refugee Research Working Paper No. 9*, Geneva: Centre for Documentation and Research - United Nations High Commissioner for Refugees/United Nations Refugee Agency (UNHCR) <http://www.unhcr.ch/cgi-bin/teaxis/vtx/research/opendoc.pdf?tbl=RESEARCH&id=3ae6a0c38> (disponible en inglés)

¿Cómo afecta la vida en un campo de refugio las relaciones de género, de edad y clase? ¿Cómo son rebatidas o reforzadas las jerarquías por las operaciones de auxilio? Basándose en trabajo de campo durante un año con personas refugiadas de Burundi en el Campo de Refugio en el noroccidente de Tanzania, este documento explora tales preguntas. Allí, una ONG reparte alimentos y otros recursos provenientes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y de la Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas en iguales cantidades a mujeres, hombres, niñas y niños. Sin embargo, la distribución equitativa de alimentos constituyó un reto para los hombres refugiados, quienes creían que ellos, por su rol tradicional de proveedores, debían recibirlos en nombre de sus familias, aunque las mujeres no desafiaban la autoridad masculina sino trataban de mantener las cosas como antes – cocinaban, recolectaban leña y cuidaban a sus familias. De todos modos, los hombres sentían que estaban perdiendo poder y respeto.

Los hombres mayores no tenían idea de cómo reaccionar. Otros más jóvenes trataron de recobrar su masculinidad y su rol de proveedores, en maneras que socavaban los intentos de la operación de auxilio por promover la igualdad de género. Aprovecharon de la ruptura en la estructura y jerarquía sociales para apoderarse de la autoridad de los mayores, comportándose con menos deferencia y más confianza. Esto, junto al hecho de que sabían otros idiomas como el inglés y el suahili, además de su mayor movilidad en comparación con las mujeres y los hombres más viejos, les permitió alcanzar posiciones prominentes dentro del campo como líderes callejeros y políticos, trabajadores de ONG y comerciantes exitosos. La vida en el campo de refugio brindó la oportunidad para un giro en el poder, de los hombres mayores a los más jóvenes, pero no para las mujeres.

Kaye, M., 2003, The Migration-Trafficking Nexus: Combating Trafficking through the Protection of Migrants' Human Rights [El nexo entre la migración y el tráfico humano: Combatiendo el tráfico mediante la protección de los derechos humanos de las personas migrantes], London: Anti-Slavery International

<http://www.antislavery.org/homepage/resources/the%20migration%20trafficking%20nexus%2003.pdf> (disponible en inglés)

Hombres y niños son traficados así como lo son las mujeres y las niñas. El género influye en cuál persona será traficada y hacia dónde. Un estudio de 229 niñas y niños a quienes se traficó desde Benin hasta Gabón para que realizaran tareas domésticas y trabajaran como comerciantes en mercados reveló que las niñas conformaban el 86 por ciento del total. Los empleadores las preferían pues se consideraba que al crecer tenían menos probabilidades de rebelarse. Niños varones son traficados desde Bangladesh hasta Paquistán y los Emiratos Árabes Unidos, donde son empleados como jinetes de camellos, un deporte peligroso que puede ocasionarles lastimaduras y la muerte. Si las medidas contra la trata han de ser efectivas, es imperativo que reconozcan que se trafica tanto a hombres y niños como a mujeres y niñas, y no sólo para servicios sexuales. Tales medidas a menudo no lo hacen. Por ejemplo, la Convención sobre la Prevención y el Combate del Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños para la Prostitución, acordada por la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC) en enero del 2002, sólo se aplica a mujeres, niñas y niños, y limita su enfoque a la prostitución, la explotación sexual y los matrimonios fraudulentos o entre menores de edad.

Si los traficantes han de ser perseguidos, se requiere de una legislación apropiada contra la trata, pero también protección y apoyo a las personas traficadas. A fin de que éstas puedan pronunciarse, necesitarán cuando menos una regulación temporal del estado de sus visas, apoyo material, oportunidades para reparación legal y compensación, así como la debida consideración a su seguridad si regresan a su lugar de origen. Esas personas podrían quedar traumatizadas y requerir algún tiempo antes de ser capaces de relatar su historia. Es por ello que la organización Anti-Slavery International, que trabaja contra la esclavitud, recomienda que a las personas traficadas se les facilite un "periodo de reflexión" de tres a seis meses, durante el cual el estado de su residencia sea al menos regularizado temporalmente.

Anderson, B. and Rogaly, B., 2005, 'Forced Labour and Migration to the UK' ['Trabajo forzado y migración hacia el Reino Unido'], London: Trades Union Congress (TUC)
<http://www.tuc.org.uk/international/tuc-9317-f0.pdf> (disponible en inglés)

En la mayoría de países de destino, la percepción común continúa siendo que las mujeres son traficadas para servicios sexuales, mientras que los hombres lo son con fines de explotación laboral. Las mujeres son vistas como víctimas y a ellos se les considera oportunistas. Este informe examina los vínculos entre el tráfico humano y el trabajo forzado, sugiriendo que “trabajo forzado” es un concepto más útil que “tráfico” para lidiar con la explotación y abusos a los derechos humanos tanto de mujeres como de hombres migrantes. Por definición, el tráfico involucra trabajo forzado, ya que las personas son traficadas con el fin de que provean trabajo o servicios que no han acordado brindar libremente. El trabajo forzado también es reconocido como un aspecto de la trata en la definición internacional del tráfico adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre del 2000. Sin embargo, algunas personas que son forzadas a trabajar no han sido traficadas. Podrían haber migrado voluntariamente, en ocasiones por su propia iniciativa y de manera legal, o quizás sean ciudadanas/os locales a quienes se les somete a trabajo forzado. Utilizar el concepto del tráfico mantiene el enfoque en la cuestión, a menudo difícil de determinar, sobre con cuánta libertad tomó la persona la decisión de migrar y si quienes facilitaron su viaje la estaban explotando o sólo prestando un servicio. El concepto del trabajo forzado traslada el enfoque al resultado del viaje y a la situación de los derechos humanos de la persona migrante.

3. Asuntos migratorios seleccionados

Una buena parte del debate en torno a la migración se centra en si ésta es buena o mala para las áreas emisoras y receptoras, como también para las mismas personas migrantes. Los debates presentan las remesas y la “ganancia de conocimientos” como impactos positivos, mientras que la “fuga de cerebros” y una mayor carga de VIH/SIDA son vistos como negativos. La presente sección destaca textos que consideran los aspectos de género de estos impactos migratorios, ofreciendo diversos puntos de vista.

3.1 Remesas

Sørensen, N.N., 2005, ‘Migrant Remittances, Development and Gender’ [‘Remesas de migrantes, desarrollo y género’], *DIIS Brief*, Copenhagen: Dansk Institut for Internationale Studier http://www.diis.dk/graphics/Publications/Briefs2005/nns_migrant_remittances.pdf (disponible en inglés)

Aunque la migración puede generar una amplia gama de consecuencias tanto positivas como negativas para el desarrollo, las remesas se han convertido recientemente en la evidencia más enfatizada y la vara que mide los vínculos que conectan a las personas migrantes con sus sociedades de origen. Las remesas son monetarias (es decir, dinero transferido) y también sociales (ideas, prácticas, identidades, habilidades y capital social que fluyen desde las comunidades receptoras hasta las emisoras). Las remesas pueden ser transferidas ya sea dentro de un país en el caso de la migración interna, o a través de las fronteras, como ocurre en la migración internacional.

Este ensayo tiene el propósito de contribuir a una perspectiva de género en el debate sobre las remesas. Reconoce el potencial impacto positivo de ellas pero critica enfoques que recargan a las personas migrantes, a veces a las mujeres en particular, con la expectativa de enviar remesas. Por lo general se supone que las mujeres envían a casa una mayor proporción de sus ingresos que los hombres y que además tienden a ahorrar más. Son mujeres las principales receptoras de remesas, y se cree que cuando tienen el control de éstas canalizan transferencias financieras hacia una mejor salud, nutrición y educación de toda la familia. Las remesas pueden ser afectadas por el género y la posición de la persona migrante dentro de su familia, como también por las desigualdades de género en el mercado laboral. Sin embargo, aún no se comprende a cabalidad cómo el género afecta las remesas, por lo que este tema requiere de más investigación. (Resumen adaptado del que aparece en el artículo.)

Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', Documento de Trabajo del INSTRAW, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

<http://www.un-instraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=595&Itemid=108>

En la actualidad las remesas constituyen la segunda fuente de financiamiento externo para los países en desarrollo. Además del flujo de remesas financieras, desde los países de destino hasta los de origen y viceversa fluye una enorme cantidad de ideas y recursos que transforman las identidades sociales, los hogares y las relaciones de poder. El género, la posición dentro del hogar y el estado legal tienen un gran impacto en los patrones de envío de remesas. Sin embargo, los estudios realizados hasta la fecha no revelan de manera concluyente si en general son las mujeres o los hombres quienes envían más dinero a casa. El género también afecta las decisiones en torno a cómo gastar el dinero de las remesas, quién se beneficia de éste y los efectos sobre la estructura familiar, aunque la forma en que ocurre difiere dependiendo del contexto y de otros factores. En aquellos casos en que son las mujeres quienes reciben las remesas, esto puede representar un giro en el control de las decisiones económicas en la familia. Este informe ofrece, entre otras, las siguientes recomendaciones orientadas a maximizar los beneficios de las remesas: (1) reducir los costos de las transferencias de remesas y ofrecer mejor información, especialmente a las mujeres, sobre los costos implicados en el envío de las mismas; (2) movilizar a las diásporas para que apoyen e inviertan en sus países natales, inclusive en emprendimientos comerciales con jefatura femenina, y asegurar que las mujeres participen en la toma de decisiones acerca de cómo ese dinero será invertido.

3.2 “Fuga de cerebros” y “ganancia de conocimientos”

Dodson, B., 2002, 'Gender and the Brain Drain from South Africa' ['Género y fuga de cerebros desde Sudáfrica'], Migration Policy Series No 23, Cape Town: Idasa and Queen's University – Southern African Migration Project

<http://www.queensu.ca/samp/migrationresources/braindrain/> (disponible en inglés)

Sudáfrica está experimentando una sustancial fuga de cerebros conforme poblaciones calificadas migran al extranjero. ¿Por qué algunos/as trabajadores/as dejan el país mientras que otros/as se quedan? ¿Por qué algunos/as se van para siempre y otros/as sólo temporalmente? El género ofrece una parte de la respuesta a estas preguntas. Basándose en dos encuestas, una a ciudadanos/as de Sudáfrica y otra a inmigrantes extranjeros/as que llegaron a ese país, este documento revela que, en comparación con las mujeres, es más probable que los hombres deseen migrar, sean capaces de hacerlo y se vayan por periodos más largos sin retornar. Sin embargo, muchas compañeras o familiares siguen a los hombres migrantes, por lo que no es muy grande el desequilibrio de género en la cantidad de gente que migra. El desglose de los datos por raza y género mostró que los hombres africanos (negros) tienen el más alto potencial de emigrar, seguidos por hombres blancos, mujeres africanas (negras) y mujeres blancas. Así, el género parece ser un determinante más significativo que la raza en la emigración. En el caso tanto de las mujeres como de los hombres que participaron en las

encuestas, el factor más importante que motivó la migración era el deseo de escapar del crimen y la falta de seguridad. Hubo una diferencia de género al momento de calificar las principales consideraciones que impedían que la gente migrara. Los hombres dieron la más alta calificación a una mejor seguridad, seguida por la familia y el patriotismo. La mayoría de las mujeres mencionó la familia como la consideración primordial que les impedía migrar.

Mensah, K., Mackintosh, M., and Henry, L., 2005, *The Skills Drain of Health Professionals from the Developing World: A Framework for Policy Formulation* [La fuga de habilidades de profesionales de la salud desde el mundo en desarrollo: Un marco para formulación de políticas], London: Medact <http://www.medact.org/content/Skills%20drain/Mensah%20et%20al.%202005.pdf> (disponible en inglés)

Numerosos trabajadores de salud, en particular mujeres enfermeras, migran del Sur al Norte para trabajar en los sistemas de salud de los países ricos. El resultado de ello es un perverso subsidio del Sur al Norte, en el que los países del Sur apoyan la capacitación de trabajadores de salud mientras que los del Norte se benefician de sus servicios sin contribuir a los costos que implica desarrollar sus capacidades. La migración deja a las mujeres del Sur con una mayor carga de cuidados tras el derrumbe del sistema formal de salud en sus países. Este informe exhorta a hacer un análisis de la fuga de habilidades desde una perspectiva de derechos humanos. Cita el ejemplo de Ghana, donde la migración hacia el Reino Unido está mejorando los servicios de salud en este país a expensas del primero. El informe hace un llamado a equilibrar los derechos de trabajadoras/es de salud individuales a migrar para tener una mejor vida con los derechos a la salud y a la atención de la salud de los países del Sur. Plantea tres recomendaciones. La primera consiste en fortalecer los sistemas de cuidados de salud en los países de origen a fin de enfocar la necesidad de combatir las desigualdades entre esos países y los de destino. Se debe asignar una mayor proporción del presupuesto nacional a la atención de la salud, y los países de destino deberían contribuir a los costos que implica la capacitación de personal de salud, así como apoyar los sistemas de salud de los países de origen. En segundo lugar, existe la necesidad de invertir en los sistemas de salud de los países de destino con el propósito de asegurar que las condiciones sean más atractivas para trabajadores/as locales, haciendo así menos necesaria la inmigración. Finalmente, el informe recomienda que a las y los trabajadores de salud se les ‘obligue’ a servir un tiempo mínimo en sus propios países después de su capacitación y antes de que emigren, como también que se les aliente a regresar a su lugar de origen después de un periodo.

Oduba, V., 2003, ‘Technology Ushers in BRAIN GAIN’ [‘Acomodadores de la tecnología en la ganancia de conocimientos’], *Science in Africa*, May <http://www.scienceinfrica.co.za/2003/june/brain.htm> (disponible en inglés)

Numerosos diseñadores de políticas en África se encuentran en estado de pánico debido a la “fuga de cerebros”, ya que grandes cantidades de los hombres y las mujeres con mayor calificación están dejando ese continente en busca de empleos mejor remunerados y oportunidades en el extranjero; las mujeres sobre todo como enfermeras y maestras, y los hombres más probablemente para

convertirse en médicos, investigadores de información y especialistas en tecnología. Algunos diseñadores de políticas sugieren que a quienes reciben becas gubernamentales se les debería “vincular” y que es necesario emprender acciones legislativas a fin de prevenir que la gente capacitada deje su país. Este artículo considera que tales argumentos carecen de ética y son difíciles de implementar. Si bien la pérdida de habilidades es un problema genuino para ciertos sectores, los efectos netos de la fuga de cerebros podrían ser positivos. Las personas migrantes que se encuentran en el extranjero aportan enormes contribuciones a las economías de sus países de origen por medio de remesas e inversiones. Más de la mitad de la inversión directa extranjera que ha impulsado a la economía de China proviene de la diáspora china.

3.3 VIH/SIDA

Lurie, M.N., 2004, ‘Migration, Sexuality, and the Spread of HIV/AIDS in Rural South Africa’ [‘Migración, sexualidad y la diseminación del VIH/SIDA en áreas rurales de Sudáfrica’], *Migration Policy Series Working Paper No. 31*, Cape Town: Southern African Migration Project and Southern African Research Centre – Queen’s University
<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications> (disponible en inglés)

Sudáfrica está experimentando una de las epidemias de VIH de más acelerado crecimiento en el mundo. La migración es uno de los numerosos factores sociales que contribuyen a ello. El papel de la migración ha sido convencionalmente entendido como hombres que migran, adquieren la infección a través de las relaciones sexuales mientras están lejos de su hogar y al volver la transmiten a sus esposas o compañeras regulares. No obstante, pocos estudios han considerado ambos extremos del proceso migratorio – tanto a las personas que quedan atrás como a quienes dejan su hogar. En este estudio se encuestó a hombres que habían migrado desde áreas rurales adyacentes para trabajar en minas de oro y fábricas en dos lugares en Sudáfrica y a sus compañeras no migrantes, así como a parejas migrantes para comparación, en las áreas (rurales) emisoras. Los hallazgos fueron congruentes con las percepciones convencionales: los hombres migrantes son más vulnerables a la infección que los que no migran; en contraste con las mujeres, los hombres sí tienen más parejas fuera de sus relaciones primarias; y las compañeras de hombres migrantes presentaban más probabilidades que las de no migrantes de estar infectadas por el VIH. Sin embargo, en casi un tercio de los casos de parejas en que los hombres habían migrado, sólo una persona de la pareja (la mujer) estaba infectada. Ello podría deberse a que mientras sus compañeros están ausentes, es probable que las mujeres adquieran la infección fuera de sus relaciones primarias en las áreas rurales.

Upton, R.L., 2003, ‘Women Have No Tribe: Connecting Carework, Gender and Migration in an Era of HIV/AIDS in Botswana’ [‘Las mujeres no tienen una tribu: Conexión entre el trabajo de cuidados, el género y la migración en la era del VIH/SIDA en Botswana’], *Gender and Society*, Vol. 17, No 2: 314–22
<http://gas.sagepub.com/cgi/reprint/17/2/314> (disponible en inglés)

Durante muchas décadas ha sido común que los hombres migren dentro de y desde Botswana, dejando en manos de las mujeres el cuidado de sus hijas e hijos y el sostenimiento del hogar.

Anteriormente, hasta la mitad de los ingresos de ellas dependía de las remesas, por lo general provenientes de sus esposos o hijos migrantes. En la actualidad, sin embargo, las tasas de infección por VIH significan que cada vez más los hombres enferman y no pueden proveer un ingreso, como también que las madres están enfermas y falleciendo. El sistema de “hogares sustitutos” – en el cual madres y padres tradicionalmente envían a sus hijas e hijos a la casa de sus abuelas y otras familiares para que les cuiden – está siendo distendido al límite debido a la creciente cantidad de niñas y niños que quedan en la orfandad a causa del VIH/SIDA. Es así que ahora las abuelas y otras mujeres mayores están cuidando más niñas y niños, contando para ello con menos ingresos. El resultado es una crisis de cuidados en la cual las mujeres mayores sobrellevan la mayor carga. Este artículo se basa en entrevistas a mujeres rurales del norte de Botswana.

Mai, N., 2004, ‘Albanian Masculinities, Sex Work and Migration: Homosexuality, AIDS and other Moral Threats’ [‘Masculinidades albanas, trabajo sexual y migración: Homosexualidad, SIDA y otras amenazas morales’], in Worton, M. and Wilson-Tagoe, N. (eds), *National Healths: Gender, Sexuality and Health in a Cross-Cultural context* [*Saludes nacionales: Género, sexualidad y salud en un contexto transcultural*], London: UCL Press: 45-58

Extensas entrevistas a migrantes de Albania, incluidos trabajadores del sexo, en Italia y Grecia proveen el trabajo de base de este artículo. Particularmente en los primeros años del post-comunismo, la migración con fines de trabajo sexual surgió como una importante estrategia de supervivencia para numerosos hombres jóvenes albanos, pese al estigma asociado a la homosexualidad. Cuando ellos mismos se consideran homosexuales, pueden experimentar una relativa comodidad hacia su trabajo. Sin embargo, muchos ven la homosexualidad como la identidad de sus clientes “despreciados” y sienten que este trabajo les resta virilidad. A fin de recuperar una autoimagen masculina, algunos trabajadores del sexo albanos juegan el rol tradicional de apoyo financiero y/o explotador de una pareja femenina. Aunque a menudo utilizan condones con sus clientes, es menos probable que los usen con sus compañeras, muchas de las cuales también son trabajadoras del sexo. No obstante, los trabajadores del sexo en Albania raras veces son enfocados por las intervenciones relacionadas con el VIH. Debido a la falta de reconocimiento de ellos, el Estado los considera homosexuales y no trabajadores del sexo. Por su parte, las ONG de homosexuales los ven como migrantes en vez de miembros de la comunidad homosexual. Los mismos trabajadores del sexo frecuentemente no se ven como homosexuales. Por lo tanto, quedan fuera de cualquier programa focalizado sobre el VIH/SIDA. Tales dinámicas tienen serias implicaciones para la diseminación del VIH/SIDA en Albania, un país con una elevada movilidad poblacional y un reducido uso del condón.

Esta publicación está disponible (en inglés) de Cavendish Publishing Limited, The Glass House, Wharton Street, Londres, WC1X 9PX, Reino Unido. Tel. +44 (0)207 278 8000. Fax: +44 (0)207 278 8080. Correo-e: info@cavendishpublishing.com / <http://www.cavendishpublishing.com/html/moreinfo.asp?BookID=954&catid=>

4. Marcos y políticas internacionales

4.1 Marcos internacionales

Instrumentos internacionales clave relevantes a Género y Migración

1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>
2. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
<http://www.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>
3. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm
4. Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
5. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000)
<http://www.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>
6. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm
7. Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000)
http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_spa.pdf
8. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000)
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1306.pdf>
9. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) <http://www.peacewomen.org/campaigns/featured/1325%20translation/1325Spanish.pdf>

Duddy, J., 2003, 'What is the International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families?' ['¿Qué es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares?'], *AWID Resource Net – Friday File Issue 138, August*

<http://www.awid.org/go.php?list=analysis&prefix=msg&item=00147> (disponible en inglés)

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares fue aprobada en 1990 y entró en vigor como un instrumento de legislación internacional el 1 de julio del 2003, con la requerida ratificación por 20 Estados Parte. Hasta la fecha ni una sola nación occidental receptora de migrantes la ha ratificado y tampoco lo han hecho otros importantes países receptores, como la India, Japón, Australia o los Estados del Golfo. Este artículo plantea que es importante que las organizaciones de la sociedad civil continúen realizando campañas a favor de que la Convención sea ratificada por naciones no signatarias, a fin de que esta herramienta tenga más fuerza para proteger los derechos tanto de mujeres como de hombres migrantes. Sin embargo, el tratado también tiene limitaciones. Aunque su Artículo 16 declara que 'Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones', en ningún lugar se refiere la Convención de manera específica a las necesidades particulares de las trabajadoras migrantes.

Committee on Feminism and International Law, 2004, *Interim Report on Women and Migration [Informe provisional sobre las mujeres y la migración]*

<http://www.ila-hq.org/pdf/Feminism%20&%20International%20Law/Draft%20Report%202004.pdf> (disponible en inglés)

Este informe examina, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, el 'Protocolo de Palermo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños'. Suscrito por 117 Estados y ratificado por 62, entró en vigor en el año 2003. El tratado tiene como objetivos: prevenir y combatir el tráfico de personas, en particular de mujeres, niñas y niños; proteger y brindar asistencia a víctimas de la trata en lo referido a sus derechos humanos, y promover la cooperación entre los Estados Parte para hacer cumplir estos propósitos. Aunque el Protocolo es primordialmente un tratado de aplicación legal orientado a combatir el crecimiento del crimen organizado transnacional, contiene importantes disposiciones sobre la protección de los derechos humanos. Este informe explica que la trata de mujeres para la prostitución fue un asunto clave en la formulación del Protocolo. En el proceso de negociación hubo dos posiciones feministas dominantes: (1) toda la prostitución es esclavitud sexual y por lo tanto todas las prostitutas migrantes deberían ser automáticamente consideradas como mujeres traficadas (esta postura fue apoyada por la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud); y (2) debe hacerse una distinción entre la prostitución forzada y la voluntaria (postura apoyada por la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]). El resultado fue que el Protocolo finalizado no asumió que toda forma de prostitución es forzada.

Definición de tráfico en el Protocolo de Palermo

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Extracto del 'Protocolo de Palermo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños'

Kumin, J., 2001, *GENDER: Persecution in the Spotlight* [GÉNERO: La persecución bajo la lupa] <http://www.unhcr.ch/1951convention/gender.html> (disponible en inglés)

Cuando los padres de la Convención de 1951 – todos hombres – redactaron lo que se convertiría en el instrumento clave de la legislación internacional referido a las personas refugiadas, su definición del derecho al refugio se basó en un bien fundamentado temor a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, afiliación a un grupo social particular y opinión política. A fin de que la persecución se constituyera en fundamento para el asilo, por lo general se esperaba que fuera llevada a cabo por el Estado y no por agentes privados, y la violencia sexual no fue incluida de manera explícita. En efecto, estos sesgos excluyeron la persecución por motivos de género. Sin embargo, muchas cosas han cambiado en la actualidad. Ha habido un consenso cada vez mayor en cuanto a que ciertos reclamos relacionados con el género pueden entrar, y de hecho entran, en la jurisdicción de la Convención de 1951. En 1991, ACNUR emitió su 'Guía para la protección de mujeres refugiadas'. En 1993, la Junta sobre Inmigración y Personas Refugiadas de Canadá publicó lineamientos trascendentales sobre 'Peticiónes de mujeres refugiadas que temen persecución por motivos de género'. Luego Estados Unidos, Australia y el Reino Unido elaboraron sus propios lineamientos. Unos cuantos países, liderados por Alemania, continúan arguyendo que, para que una persona sea reconocida como refugiada, la persecución temida debe ser perpetrada por el Estado o por un agente estatal. No obstante, ACNUR y la mayoría de países que brindan asilo insisten en que lo importante no es quién comete el daño sino si el Estado está dispuesto a proteger a la víctima y es capaz de hacerlo. (Resumen adaptado del artículo.)

Usher, E., 2005, 'The Millennium Development Goals and Migration' ['Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la migración'], *IOM Migration Research Series No. 20*, Geneva: International Organization for Migration

<http://www.iom.int/documents/publication/MRS20.eBOOK.pdf> (disponible en inglés)

¿Cuáles son los vínculos entre la migración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)? No existe una clara relación de causa y efecto entre la migración y el logro de los ODM. La migración puede tener un impacto positivo o negativo en el desarrollo. Sin embargo, las personas migrantes, cuando son involucradas adecuadamente, pueden apoyar el logro de las metas de los ODM. Los gobiernos, las agencias de desarrollo y las organizaciones internacionales deberían elaborar estrategias que potencien el impacto positivo de la migración. En aquellos casos en que ésta obstaculiza los ODM, la comunidad internacional debe desarrollar estrategias para el manejo migratorio a fin de enfocar el efecto negativo de la migración en el logro de las metas. La igualdad de género es una meta de los ODM (meta 3) y es también esencial para alcanzar otros ODM. La migración puede empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género o, a la inversa, exponerlas a nuevos riesgos y afianzar las desigualdades. Trabajar por una mayor igualdad de género en el ámbito de la migración beneficiaría a migrantes e incrementaría el impacto de la migración en el desarrollo, acercándonos a cumplir los ODM. (Resumen adaptado del sitio de la OIM.)

4.2 Análisis de políticas

id21, 2000 'Misunderstanding Migrants: Arguments for Radical Change' ['Cuando no se comprende a las personas migrantes: Argumentos para un cambio radical'], *id21 research highlight*, November

<http://www.id21.org/society/10cah1.html> (disponible en inglés)

A nivel mundial, los gobiernos a menudo han buscado asentar a las poblaciones migrantes. Las políticas han incluido control de la movilidad de la población en China y leyes estrictas que prohibían la migración rural-urbana en Etiopía durante el régimen Derg. ¿Es la migración una severa amenaza a los estilos de vida establecidos, como tan ampliamente se cree que lo es? La migración puede ser una estrategia para obtención de ingresos – con resultados positivos que incluyen alivio de la pobreza y una mayor igualdad de género – y no una mera reacción indeseada a la adversidad. Muchos diseñadores de políticas creen que la migración conduce a que las familias se desintegren, a mayores riesgos de salud – incluida la infección por VIH – y a una reducción de los derechos laborales. Sin embargo, esto depende de las maneras en que ocurra la migración, lo cual incluye, a un grado significativo, cómo las políticas existentes afectan los derechos humanos y los cuidados de salud de las personas migrantes. Es necesaria una reevaluación radical de las actuales políticas. En particular, la migración debería ser vista como un elemento establecido de estrategias para obtención de ingresos que puede fortalecer la cohesión social y la igualdad. (Resumen adaptado del artículo en www.id21.org.)

Blouin, C., Gibb, H., McAdams, M., and Weston, A., 2004, *Engendering Canadian Trade Policy: A Case Study of Labour Mobility in Trade Agreements [Incorporación de una perspectiva de género en la política de comercio de Canadá: Estudio de caso de la movilidad laboral en los acuerdos comerciales]*, Ontario: Status of Women, Canada

http://www.swc-cfc.gc.ca/pubs/pubspr/0662367138/index_e.html (disponible en inglés y francés)

Este estudio provee un análisis general de los compromisos de Canadá contraídos en acuerdos sobre movilidad laboral asociados con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (Modo 4). Estos acuerdos tienen el propósito de apoyar un mayor comercio e inversión a través de las fronteras, facilitando la movilidad de trabajadores, gerentes empresariales y ejecutivos altamente calificados. Tales disposiciones no son utilizadas por las mujeres canadienses tanto como por los hombres de ese país, ya que en comparación con éstos ellas ocupan menos cargos gerenciales de alto nivel. Además, las mujeres tienen una mayor presencia en pequeñas firmas sin empleados/as o con muy pocos/as, por lo que no son elegibles para estas categorías empresariales. Aun así, las canadienses se encuentran en una mejor posición de aprovechar las cláusulas del NAFTA para profesionales, pues la lista del Tratado incluye categorías tales como profesiones en el ámbito de la salud, donde las mujeres están fuertemente representadas, en particular como enfermeras. Las mujeres conforman cerca de la cuarta parte de trabajadores temporales que llegan a Canadá y salen de este país. Las recomendaciones clave incluyen la necesidad de: más datos desglosados por sexo sobre la movilidad de trabajadores temporales a fin de potenciar el análisis de género; evaluación del uso que mujeres y hombres que poseen empresas hacen de los actuales mecanismos de apoyo gubernamentales, y acciones por parte del gobierno de Canadá para potenciar la participación de mujeres y especialistas en género en el diseño de políticas comerciales. (Resumen adaptado del resumen ejecutivo del estudio.)

Harzig, C., 2003, 'Immigration Policies: a Gendered Historical Comparison' ['Políticas inmigratorias: una comparación histórica con enfoque de género'] in Morokvasic-Müller, M., Erel, U., and Shinozaki, K. (eds), *Crossing Borders and Shifting Boundaries Vol. 1: Gender on the Move [Cruzando fronteras y cambiando los límites, Vol. 1: Género en movimiento]*, Opladen: Leske and Budrich.

El texto completo se encuentra en línea en el sitio de Siyanda, con permiso de VS Verlag für Sozialwissenschaften

http://www.siyanda.org/docs/harzig_immigration.pdf (disponible en inglés)

Este artículo compara las políticas en Estados Unidos, Canadá y Suecia desde la década de 1780 hasta la de 1980. El modelo del "proveedor masculino" ha sido el principio central que predomina en las decisiones acerca de a quién se le permite migrar a Estados Unidos y Canadá. Dicho modelo se basa en el hombre migrante que es el trabajador clave de la familia y a cuya esposa y dependientes se les permite encontrarse con él en nombre de la "reunión familiar". Éste era un modelo desconocido para algunas personas inmigrantes – por ejemplo, las familias de clase trabajadora que migraban desde Alemania en la década de 1780 esperaban que cada integrante de la familia aportara trabajo. Se suponía que niñas y niños debían brindar apoyo a la familia en vez de ser "dependientes".

También las mujeres migrantes podrían no ser dependientes. Hoy día en Canadá, la participación de mujeres inmigrantes en la fuerza laboral es por lo general más elevada que la de aquéllas que nacieron en ese país.

En contraste, las políticas inmigratorias en Suecia se centraban más en el interés nacional y en la necesidad de la inmigración con fines de trabajo. El modelo del proveedor no se les imponía a las familias inmigrantes. De hecho, algunas feministas y diseñadores de políticas asumieron que mientras las mujeres suecas eran supuestamente liberadas e independientes, las inmigrantes eran oprimidas por sus familias. A partir de la década de 1980, el gobierno instituyó medidas especiales para apoyar la integración de las inmigrantes en el mercado laboral y la sociedad. Esas disposiciones reflejan la suposición de que las mujeres inmigrantes necesitan participar en la manera de vida sueca – pero no cabe duda que tales medidas fueron de algún beneficio para ellas.

Dodson, B., 2001, ‘Gender Concerns in South African Migration Policy’ [‘Asuntos de género en la política migratoria de Sudáfrica’], *SAMP Migration Policy Brief No. 4*, Cape Town: Southern African Migration Project

<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications/policybriefs/brief4.pdf>

(disponible en inglés)

Una investigación emprendida por el Proyecto sobre Migración del Sur de África (SAMP) apunta a una creciente proporción de mujeres que migran hacia Sudáfrica desde la región sur del continente africano. Este ensayo identifica patrones de género en la migración, así como motivos específicos de género. Si la migración ha de ser manejada efectivamente, esas realidades deben ser tomadas en cuenta. El ensayo identifica una serie de áreas de discriminación de género implícita en la propuesta nueva política de Sudáfrica sobre migración internacional. Esa ‘discriminación por defecto’ tendrá importantes efectos negativos en el desarrollo nacional y regional. El ensayo aboga por un enfoque centrado en el desarrollo que entienda la migración como una estrategia de obtención de ingresos destinados al hogar, tanto para analizar la migración internacional hacia Sudáfrica como en el posterior desarrollo e implementación de leyes. (Resumen adaptado de la nota introductoria del estudio. Ver también el artículo ‘Women on the Move: Gender and Cross-Border Migration to South Africa’, por la misma autora, en

<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications/policyseries/policy9.htm>.)

Murison, S., 2005, ‘Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women’s Empowerment, Phase II Thematic Evaluation: Migration and Development’ [‘Evaluación de la asistencia al desarrollo del DFID: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, Evaluación temática de fase II: Migración y desarrollo’], *DFID Working Paper 13*, Glasgow: Department for International Development – Evaluation Department

<http://www2.dfid.gov.uk/aboutdfid/performance/files/wp13.pdf> (disponible en inglés)

Este informe analiza el trabajo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido en el campo de la migración, desde la perspectiva de su compromiso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Evalúa en qué medida el trabajo del DFID ha adoptado hasta la

fecha sus propios indicadores de una efectiva transversalización del género y sugiere áreas para fortalecer su contribución en este campo. El informe revela que en los últimos años el DFID ha llevado a cabo importantes intervenciones en la migración desde una perspectiva de desarrollo – particularmente en lo que se refiere a viajes migratorios, flujos de recursos y manejo de la migración para la reducción de la pobreza. Las intervenciones revisadas cumplieron a diversos grados los indicadores de género. La cobertura de los derechos de las mujeres y la igualdad de género fue más fuerte en las intervenciones sobre viajes migratorios y manejo de la migración que en el trabajo relacionado con flujos de recursos. El informe recomienda que el DFID: amplíe su colaboración con otros a fin de potenciar la información estadística y la capacidad globales en migración, género y desarrollo; apoye una expandida aplicación de las disposiciones de la CEDAW a las mujeres migrantes, además de documentar y diseminar ejemplos de sus varias buenas prácticas.

5. Estudios de caso: Migrantes – organización y apoyo

Esta sección presenta una variedad de ejemplos de cómo se organizan las personas migrantes, así como de programas que apoyan dicha organización.

UNIFEM en el este y sureste de Asia – empoderando a trabajadoras migrantes

Sitio de la organización: http://www.unifem.org/global_spanner/index.php?f_loc=e_se_asia

A través de la utilización de una perspectiva de género y de derechos, UNIFEM persigue empoderar a mujeres migrantes dentro de y desde Asia. Trabaja en la creación de políticas habilitadoras, entornos institucionales y socioeconómicos que aseguren la igualdad de oportunidades para las mujeres y su acceso a recursos y beneficios en todo el proceso migratorio. El programa enfoca la migración legal de trabajadoras migrantes, con especial énfasis en aquellas que laboran en casas particulares. Entre los países cubiertos están Filipinas, Indonesia, Nepal y Sri Lanka, además de Jordania como sitio de destino. El programa del periodo 2001-2004 ha ayudado a crear un nuevo contrato de trabajo para mujeres migrantes en Jordania; también ha actuado como intermediario en un acuerdo bilateral entre Jordania e Indonesia y establecido un programa de ahorros e inversión para migrantes retornadas en las Filipinas. (Más información disponible en el artículo en el boletín Género y Desarrollo En Breve.)

Organización de migrantes en Alemania

Tomado de Lenz, I., and Schwenken, H., 2003, 'Feminist and Migrant Networking in a Globalising World' ['Formación de redes de feministas y migrantes en un mundo globalizado'] in Lenz, I., Lutz, H., Morokbvasic-Müller, M., Schönig-Kalender, C., and Schwenken, H., (eds), *Crossing Borders and Shifting Boundaries. Vol. 2: Gender, Identities and Networks* [*Cruzando fronteras y cambiando los límites, Vol. 2: Género, identidades y redes*], Opladen: Leske and Budrich: 147-178.

El texto completo se encuentra en línea en el sitio de *Siyanda*, con permiso de VS Verlag für Sozialwissenschaften. http://www.siyanda.org/docs/lenz_schwenken_migrants.pdf (disponible en inglés)

Este artículo analiza una investigación sobre 224 organizaciones, proyectos y grupos de mujeres migrantes ubicados en Alemania en el año 2000. Los hallazgos incluyen que muchas de esas organizaciones reunieron a migrantes de más de un país, a veces agrupadas por continente. Ellas adquirieron una identidad común como migrantes o extranjeras en Alemania. Aquéllas que tenían un estado legal más seguro eran más activas. Algunas organizaciones se vincularon a otras en los países de origen, informándolas sobre la situación en el país anfitrión. Otras se enfocaron en la reforma de leyes en Alemania. Por ejemplo, una coalición de varios grupos de mujeres migrantes llevó a cabo, con éxito, una campaña a favor del estado legal independiente de cónyuges extranjeras/os (usualmente mujeres) de ciudadanos/as alemanes/as. Otros grupos más académicos y radicales adoptaron en forma explícita ideas que desafiaban el nacionalismo – ya fuera del país

anfitrión o del de origen. FeMigra (abreviatura para feministas migrantes) argumenta que las personas migrantes no pueden ser patrióticas respecto a nación alguna si sienten que no pertenecen ni al país de destino ni al de origen, o si pertenecen a ambos. Kanak Attak, una iniciativa cultural y de performances, también rechaza el nacionalismo. Se moviliza en torno a desafiar las identidades racistas y sexistas impuestas por una sociedad anfitriona nacionalista.

Proyecto El Rincón – trabajando con hijas e hijos de migrantes en México

<http://www.elrincon.org/espanol/context.htm>

El Proyecto El Rincón, iniciado por una estadounidense en México, trabaja en un área mexicana montañosa desde la cual es significativa la emigración tanto masculina como femenina.

Tradicionalmente, la agricultura ha sido la espina dorsal de la economía local. Sin embargo, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), una mayor competitividad de parte de productores agrícolas internacionales que son favorecidos por éste ha hecho más difícil que residentes locales se ganen el sustento de esta manera. Ello ha conducido a un mayor desempleo y a que una creciente cantidad de jóvenes deje el área en busca de trabajo en la ciudad de México y en Estados Unidos. Dado que las personas que cruzan la frontera hacia el Norte lo hacen en su mayoría ilegalmente, esto a menudo implica que pasen años sin visitar a sus familias, por temor a no poder cruzarla de nuevo, lo cual ha provocado que las familias se separen y la crianza de niñas y niños recaiga en una madre soltera, en hermanas mayores y abuelas/os. Cuando la madre migra, el desempeño escolar de sus hijas/os suele reducirse o bien éstas/os abandonan la escuela por completo. Los hombres de la familia tienen menos probabilidades de asumir los cuidados infantiles cuando las madres migran. A fin de contrarrestar este impacto de la migración, el Proyecto El Rincón brinda apoyo educativo a niñas y niños en edad escolar y a desertores escolares. También ofrece a las mujeres capacitación en habilidades orientadas a la generación de ingresos, con miras a expandir las alternativas a la migración para las madres.

Fonkoze – Banco alternativo de Haití para personas pobres organizadas

<http://www.fonkoze.org>

Fonkoze es una institución haitiana de microcrédito que ofrece: transferencias monetarias de bajo costo a Haití; préstamos de solidaridad tanto a grupos como a personas individuales (las mujeres conforman el 96 por ciento de quienes los solicitan); cuentas de ahorro; cambio de moneda y capacitación para la creación de negocios. Fonkoze identificó dos tipos de remitentes – trabajadores/as individuales que envían dinero a sus familias, e iglesias y organizaciones de caridad que apoyan financieramente proyectos de desarrollo comunitario. Iglesias, parroquias, asociaciones y pequeñas organizaciones de caridad han encontrado muy atractivos los servicios de Fonkoze. Sin embargo, al principio, migrantes de Haití desconfiaban del servicio. Hoy día, Fonkoze está creciendo de manera sostenida. Cobra una tarifa inicial de US\$10 por cada transacción hasta de US\$1,000 y la tarifa aumenta para transacciones más grandes. A iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro, Fonkoze les cobra sólo US\$10 por transacción, sin importar el monto transferido.

Tomado de Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', Documento de Trabajo del INSTRAW, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (pág. 42) http://www.un-instraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf

Inversiones de diásporas: migraciones y desarrollo

<http://www.migdev.org/index/index.html>

La ONG Migrations et Développement (Migraciones y Desarrollo) fue creada en 1987 con el fin de canalizar las capacidades y el dinero de la población migrante marroquí asentada en Francia hacia distintos proyectos de desarrollo en Marruecos, entre éstos construcción de carreteras, redes de tendido eléctrico, molinos o pozos. La población local contribuye en todas las iniciativas aportando mano de obra y parte del financiamiento del costo total. Los objetivos de la organización no son sólo económicos o humanitarios; lo que persigue es lograr que la población participe en el manejo del proyecto para que pueda reflexionar sobre sus propias necesidades e identificar soluciones, con especial consideración al empoderamiento de las mujeres. Las iniciativas se centran en el desarrollo de infraestructura, pero involucran diferentes dimensiones: educación, salud, empleo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Una buena parte de los proyectos va dirigida a mujeres, por ejemplo el establecimiento de una residencia donde ellas reciben educación, junto con actividades orientadas a generar empleo a través de cooperativas y pequeñas empresas. La ONG también lleva a cabo campañas en Francia para sensibilizar a la población migrante a fin de que se involucre en la organización y contribuya al desarrollo de sus países de origen mediante proyectos colectivos.

Adaptado de Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', Documento de Trabajo del INSTRAW, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (pág. 48) http://www.un-instraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf

Centro contra el Tráfico, Serbia – combatiendo las causas de la trata

Sitio de la organización: <http://www.atc.org.yu>

¿Cómo pueden ser enfocadas las causas de la trata de personas? El Centro contra el Tráfico (ATC) en Belgrado es una ONG que trabaja para combatir el tráfico humano desde Serbia y Montenegro y la región enfocando las causas de éste, entre ellas la violencia basada en género, la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades. Esos factores hacen que la gente sea tentada con más facilidad por las falsas promesas de los traficantes en cuanto a mejores oportunidades en cualquier otro lugar. Las mujeres jóvenes son particularmente vulnerables debido a la discriminación y la violencia doméstica y sexual que enfrentan en el país emisor. ATC ofrece educación de pares, información y capacitación a mujeres y hombres jóvenes sobre migración segura, trabajo sexual, discriminación y violencia por motivos de género. Asimismo, se discute el contexto más amplio de la

militarización, el nacionalismo y la responsabilidad por crímenes de guerra cometidos en las últimas décadas de la antigua Yugoslavia. El Centro también ha lanzado una iniciativa denominada ‘Hombres contra la Violencia hacia las Mujeres’, dirigida a hombres para examinar la predominancia de la violencia, sus causas y destructivas consecuencias. Además, ATC trabaja directamente con trabajadoras/es del sexo y grupos de estas personas a fin de mejorar sus condiciones, brindándoles información y mediando entre ellas/os y la policía y el sistema legal. Debido a su marginación, las personas dedicadas al trabajo sexual son particularmente vulnerables a la trata. ATC ha utilizado estas experiencias para desarrollar recomendaciones orientadas a cambios legislativos.

Durbar – Trabajo con trabajadoras del sexo para combatir la trata en la India

Bandyopadhyay, N., with Gayen, S., Debnath, R., Bose, K., Das, S., Das, G., Das, M., Biswas, M., Sarkar, P., Singh, P., Bibi, R., Mitra, R., Biswas, S., 2004, ‘Streetwalkers Show the Way – Reframing the Debate on Trafficking from Sex Workers’ Perspective’ [‘Las trabajadoras del sexo muestran el camino – Reenmarcando el debate sobre el tráfico desde la perspectiva de las trabajadoras del sexo’], *IDS Bulletin*, Vol. 35 No. 4: 104–11

Poner fin al tráfico de personas para trabajo sexual requiere de medidas que aseguren que todos los propietarios y gerentes de burdeles se apeguen a las normas que les prohíben contratar trabajadoras/es del sexo traficadas/os. Durbar, el Colectivo de Trabajadoras/es del Sexo de Bengala Occidental, estableció Juntas Autorregulatorias locales en Calcuta en 1999 y más tarde en toda Bengala Occidental. Las Juntas sirven para: mitigar la violencia contra mujeres, hombres o personas transgénero que se dedican al trabajo sexual, por parte de encargados de burdeles, dueños de habitaciones, proxenetas, truhanes locales o agentes de policía; establecer canales de información dentro de la “zona roja”, a través de los cuales integrantes de las Juntas pueden monitorear si cualquier niña/o o persona adulta está siendo traficada para trabajo sexual o si a alguien se le está obligando a trabajar contra su voluntad; identificar a las personas que han sido traficadas y alentarlas a buscar la ayuda de la Junta a fin de que puedan salir de esa situación; brindar consejería y servicios de salud para el trauma; y, en el caso de niñas o niños, organizar su repatriación con representantes de la Junta acompañándoles de vuelta a sus hogares o, si no quieren regresar a éstos, entonces a hogares residenciales gubernamentales – manteniendo contacto con ellas/os y así asegurar que no se les estigmatice ni se les trafique de nuevo. (Adaptado del artículo original. Más información en el boletín Género y Desarrollo En Breve.)

Artículo disponible de publications@ids.ac.uk, o de *Publications, IDS, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido*.

Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas – defendiendo los derechos de las refugiadas en el Reino Unido

http://www.asylumaid.org.uk/New%20RWRP/RWRP_About_RWRP.htm

La imagen tradicional de un refugiado que persiste en la mente de funcionarios británicos es la del hombre activista perseguido por su involucramiento en protestas contra el Estado. No son conscientes

de las clases de persecución que las mujeres tienen más probabilidades de enfrentar, como la violación y otros tipos de violencia sexual, la esterilización forzada, la mutilación genital y la violencia doméstica, contra las cuales no pueden obtener protección del Estado. El objetivo del Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas es elevar la conciencia oficial y propiciar que aquellas mujeres que están escapando de graves violaciones a sus derechos humanos consigan protección en el Reino Unido. Asylum Aid (Ayuda para el Asilo) – una organización social registrada que ofrece representación y asesoría legales gratuitas a personas que buscan asilo y refugiadas – estableció el Proyecto en abril del 2000. El Proyecto brinda asesoría y representación legales a mujeres refugiadas, así como consejería en asuntos de bienestar social. Otras de sus actividades son proveer capacitación en conciencia de género y apoyo a profesionales y representantes legales que trabajan con refugiadas; documentar la situación de las refugiadas en el Reino Unido y cabildear ante al gobierno y los medios de comunicación a favor de los derechos de ellas. (Resumen adaptado del sitio del Proyecto.)

Organización transnacional de la diversidad sexual

Institute of East Asian Studies, 2005, Conferencia *Beyond the Strai(gh)ts: Transnationalism and Queer Chinese Politics* [Más allá de los estrechos: Transnacionalismo y política de la diversidad sexual china], 2005, University of California, Berkeley

Sitio de la Conferencia: <http://ieas.berkeley.edu/events/2005.04.29-30a.html>

La Conferencia *Más allá de los estrechos: Transnacionalismo y política de la diversidad sexual china*, realizada en abril del 2005, ofrece un interesante estudio de caso de la organización transnacional en torno al género y la sexualidad. Contando con el patrocinio del Instituto de Estudios del Este de Asia ubicado en la Universidad de California en Berkeley, el evento reunió a un grupo muy mixto – académicas/os, activistas y artistas de China, Taiwán y la diáspora china en Estados Unidos. En años recientes, flujos transnacionales de personas, información, imágenes y capital cambiaron radicalmente las vidas y organizaciones de la diversidad sexual en China, Hong Kong y Taiwán. La conferencia enfocó preguntas significativas suscitadas por este hecho. ¿Cómo organizan sus comunidades y futuros las personas de la diversidad sexual en estas regiones, en una era marcada por: las corporaciones transnacionales, los/as trabajadores/as migrantes, las salas de tertulia en Internet, las organizaciones de derechos humanos entre los países asiáticos, el turismo sexual, la diáspora china, los estudios sobre minorías en Asia y los nuevos canales de intercambio cultural a través del cine y la literatura? ¿Qué tipo de involucramiento ha habido, o debería haber, en la política de la diversidad sexual de Estados Unidos, y en particular la política asiático-americana y racial? ¿Cómo afectan los actuales y futuros procesos transnacionales la organización y los discursos políticos de la diversidad sexual, tanto en el plano local como más allá de éste? Los documentos de la Conferencia estarán disponibles más adelante este año. (Resumen adaptado del sitio.)

Actitudes cambiantes – migración de transexuales de Perú

Tamango, C., (a publicarse en 2005), *Transmigration of Transsexual Peruvians to Italy and Changing Perceptions in Peru about Transgender* [Transmigración de transexuales de Perú a Italia y cambio de las percepciones en Perú acerca del transgénero: 'Los milaneses nos prefieren rubias, los peruanos nos quieren fuera'], Instituto de Estudios Peruanos

La migración ha propiciado el empoderamiento de personas transgénero de Perú. Este artículo se basa en entrevistas a travestís peruanos que migran entre Perú e Italia. Antes de que se abrieran las posibilidades de migración internacional en la década de 1990, ellos estaban marginados y excluidos en su tierra natal. Ahora, luego de un largo periodo de trabajo en la prostitución en Milán, las actitudes en Perú han cambiado. Ellos reportan que en su país son vistos como exitosos trabajadores internacionales retornados, que envían importantes remesas a sus familias y disfrutan exhibiendo su nueva riqueza. Este artículo analiza los diferentes factores que hicieron posibles los cambios en las percepciones acerca de transexuales y homosexuales en la sociedad peruana. (Resumen adaptado del que aparece en el artículo.)

Para obtener una copia de esta publicación, contactar a Carla Tamango PhD, Instituto de Estudios Peruanos, correo-e: ctamango@iep.org.pe

6. Herramientas, guías y materiales de capacitación

Recursos clave en Internet para información estadística sobre la migración

Base de datos de la OIT sobre migraciones laborales internacionales: incluye datos desglosados por sexo

<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/migrant/ilmdb/index.htm>

Encuesta Mundial sobre Personas Refugiadas 2005: del Comité de Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes (USCRI), 2005, Washington (en inglés)

<http://www.refugees.org/article.aspx?id=1342&subm=19&ssm=29&area=Investigate>

Estadísticas internacionales sobre migración: sitio de Grantmakers Concerned with Immigrants and Refugees (GCIR) (en inglés)

http://www.gcir.org/about_immigration/world_map.htm

Estadísticas sobre PDI: del Proyecto Global de PDI, con enlace al informe del 2004 'Internal Displacement: Global Overview of Trends and Developments' ('Desplazamiento Interno: Panorama Global de Tendencias y Desarrollos') (disponible en inglés)

<http://www.idpproject.org/statistics.htm>

Fuente de información sobre migración: sitio del Migration Policy Institute (en inglés)

<http://www.migrationinformation.org>

Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2005: de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra (en inglés)

<http://www.iom.int/iomwebsite/Publication/ServletSearchPublication?event=detail&id=4171>

Migraciones – Banco Documental: de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas (2005)

<http://www.feminamericas.org/ES/documental/index.html>

Recursos de ACNUR en Internet – Estadísticas sobre personas refugiadas, que buscan asilo y PDI: incluye un enlace a su Libro Anual de Estadísticas (en inglés)

<http://www.unhcr.ch/cgi-bin/texis/vtx/statistics>

Tendencias en la Migración Internacional 2003: de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (en inglés)

http://www.oecd.org/document/36/0,2340,en_2825_494553_2515108_1_1_1_1,00.html

Lean Lim, L.; Landuyt, K.; Ebisui, M.; Kawar, M.; Ameratunga, S., 2003, *An Information Guide – Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers [Una guía informativa – Previniendo la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes]*, ILO

<http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/advocacy/protect.htm>

Booklet 1 - Introduction: Why the Focus on Women Migrant Workers [Cuadernillo 1 – Introducción: Por qué el enfoque en las trabajadoras migrantes]

Booklet 2 - Decision-making and Preparing for Employment Abroad [Cuadernillo 2 – Toma de decisiones y preparación para empleo en el extranjero]

Booklet 3 - Recruitment and the Journey for Employment Abroad [Cuadernillo 3 – Contratación y viaje para empleo en el extranjero]

Booklet 4 - Working and Living Abroad [Cuadernillo 4 – Trabajar y vivir en el extranjero]

Booklet 5 - Back Home: Return and Reintegration [Cuadernillo 5 – De vuelta al hogar: Retorno y reintegración]

Booklet 6 - Trafficking of Women and Girls [Cuadernillo 6 – Tráfico de mujeres y niñas]

Cada vez más mujeres, especialmente de Asia, están migrando de manera legal o ilegal para trabajar en el extranjero. Ellas se encuentran entre las personas más vulnerables a explotación y abusos, sobre todo porque están fuera de la protección legal de sus países de origen y debido a que laboran en empleos que no están cubiertos por la legislación laboral – como trabajadoras de casa particular, prostitutas, en la industria del entretenimiento y en trabajo manual por contrato. Su situación se ve agravada por el hecho de que suelen ser jóvenes y pobres, viven con el temor de perder sus empleos, no hablan el idioma del país anfitrión ni son conscientes de que sus derechos están siendo vulnerados y por lo general no saben adónde acudir para pedir ayuda. Muchas también terminan en cautiverio por deudas que contrajeron para pagar los costos de la obtención de un empleo en el extranjero o bien porque agentes o empleadores inescrupulosos las engañaron. En colaboración con la Rama de Migración de la OIT, el Programa de Promoción de Género (GENPROM) de la agencia desarrolló esta extensa y completa serie de manuales, cuyo propósito es preparar mejor a las mujeres para la migración internacional y protegerlas contra formas de empleo explotadoras y abusivas. (Resumen adaptado del sitio de la OIT.)

International Organization for Migration (IOM), 2005, 'Migration and Gender: Section 2.10' [‘Migración y género: Sección 2.10’] in IOM, 2005, *Essentials of Migration Management, Volume Two: Developing Migration Policy [Componentes esenciales del manejo de la migración, Volumen Dos: Desarrollando una política migratoria]*, Geneva: IOM

<http://gender.gcim.org/attachements/IOM%20Migration%20and%20gender.pdf>

Los objetivos de aprendizaje de esta sección de los *Componentes esenciales del manejo de la migración* consisten en habilitar a las personas para: identificar áreas en las que el género es un factor significativo en la formulación de opciones de políticas migratorias; comprender la importancia de los asuntos relacionados con el género o específicos de género, y desarrollar la habilidad para evaluar el

impacto de género en las opciones de políticas migratorias en un lugar concreto. Al inicio se plantean tres preguntas orientadoras para el público lector:

1. ¿Son tomadas en cuenta las diferencias de género en el desarrollo de políticas migratorias en el lugar donde usted se encuentra o, por el contrario, se asume que la migración es neutral al género?
2. En su entorno, ¿hasta qué grado es necesario que las políticas y los programas migratorios reflejen mejor las relaciones entre mujeres y hombres?
3. En el lugar donde usted se encuentra, ¿reconocen las políticas y los programas sobre manejo de la migración las distintas formas que las relaciones de género pueden cobrar?

A fin de cumplir los objetivos de aprendizaje y ayudar al público lector a trabajar las preguntas orientadoras, la guía identifica temas y conceptos relacionados con el género que son útiles para el desarrollo de una política migratoria, discute la base legal para las iniciativas relacionadas con el género y concluye abordando las formas en que dicha política podría ser diseñada para enfocar los asuntos de género. (Resumen adaptado del documento.)

Avellán, H., (ed.), 2003, *¿Cuánto gané, cuánto perdí? – Hombres y hogares en tiempos de migración*, Managua: Impresiones Helios

http://www.siyanda.org/docs/avellan_cuantogane.DOC

Este manual dirigido a hombres que migran de Nicaragua a Costa Rica les alienta a considerar temas referidos a la masculinidad, las relaciones, la paternidad y la igualdad de género. Explora las diferencias entre la migración de mujeres y la de hombres desde Nicaragua hasta Costa Rica; por ejemplo, nueve de cada 10 mujeres envían dinero al hogar en su país de origen, en comparación con seis de cada 10 hombres. El cuadernillo afirma que los “verdaderos” hombres asumen responsabilidad por sus familias y no se consideran a sí mismos superiores ni inferiores a las mujeres. Se les motiva a mostrar afecto a sus hijas e hijos y a no golpearles, como también a hacerse cargo del cuidado infantil si sus esposas migran. Se discuten las tensiones que la migración puede provocar en las relaciones de los hombres con sus parejas y se sugiere que el machismo (la idea de la masculinidad asociada a la fuerza, la agresión y el dominio sobre las mujeres) exacerbará esas tensiones, mientras que una mayor igualdad puede ayudar a reducirlas. El cuadernillo incluye explicaciones, hechos clave, una lista de contactos útiles y preguntas para la reflexión, entre ellas: “¿Cómo beneficia a los hombres actuar como machos?”.

UNIFEM Regional Programme on Empowering Women Migrant Workers in Asia, 2004, *Empowering Migrant Workers in Asia [Empoderando a las Trabajadoras Migrantes en Asia]. A Briefing Kit*, Bangkok: UNIFEM East and Southeast Asia Regional Office

<http://www.unifem-eseasia.org/projects/migrant/Briefing%20kit%20files.htm>

Las personas migrantes, y las mujeres en particular, sufren discriminación, violencia y explotación que les dificultan la vida y obstaculizan los efectos positivos que la migración puede tener en su desarrollo. Este paquete explora las experiencias de trabajadoras/es migrantes a través de historias reales, hechos

sobre mujeres que migran para trabajar en Asia, relatos de violaciones e impactos con marca de género a lo largo de todo el ciclo migratorio, así como las contribuciones y capacidad de las migrantes. También se exploran los vínculos y las diferencias entre el tráfico, el contrabando y la migración. El paquete luego pasa a brindar pistas prácticas de lo que se puede hacer: intervenciones estratégicas y ejemplos de buenas prácticas, además de herramientas y referencias para una programación basada en el género y en los derechos.

UNIFEM East and South East Asia Regional Office, Bangkok and the United Nations Inter-Agency Project on Human Trafficking in the Greater Mekong Sub-region, 2002, *Briefing Kit on Trafficking in Persons: A Gender and Rights Perspective* [Paquete informativo sobre el tráfico de personas: Una perspectiva de género y de derechos]

<http://www.unifem-eseasia.org/resources/others/traffic.htm>

Este paquete consiste de una serie de 10 hojas informativas cuyos contenidos incluyen una definición del tráfico, las tendencias y los temas clave. Aunque las iniciativas contra el tráfico se centran en buena medida en las mujeres, aquí son criticadas pues por lo general carecen de perspectiva de género. Se describe una perspectiva de género en el tráfico – por ejemplo, reconocer que se trafica tanto a hombres como a mujeres y tomar en cuenta las diferencias y similitudes en sus experiencias y cómo éstas son afectadas por las políticas. Se recomienda un enfoque de derechos sensible al género y se explora lo que ello significa. El reconocimiento de los derechos de las mujeres debe estar al centro de cualquier estrategia contra el tráfico. También se incluyen pistas acerca de cómo poner esto en práctica, con sugerencias para intervenciones estratégicas, ejemplos de buenas prácticas y una lista de normas, protocolos y declaraciones internacionales, además de referencias y fuentes de información adicionales.

Initiative Against Trafficking in Persons, 2005, *Resources and Contacts on Human Trafficking* [Recursos y contactos sobre el tráfico de seres humanos], Washington D.C.: Initiative Against Trafficking in Persons

<http://www.globalrights.org/site/DocServer?docID=643>

Esta colección brinda amplios contactos y referencias a partir del trabajo de la IATP e incluye resúmenes sobre una gama de asuntos relacionados con el tráfico:

- tratados internacionales y regionales, entre ellos los de la ONU y la OIT
- leyes y políticas de todas las regiones del mundo
- informes y artículos organizados por regiones
- materiales sobre prevención del tráfico
- contactos por región.

La IATP es una iniciativa de la organización Global Rights: <http://www.globalrights.org>.

Pearson, E., 2000, *Global Human Rights and Trafficking in Persons: A Handbook [Derechos humanos globales y tráfico de personas]*, Bangkok: Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW)

http://gaatw.net/books_pdf/Human%20Rights%20and%20Trafficking%20in%20Person.pdf

Este manual va dirigido a ONG, activistas y quienes toman contacto con personas traficadas o que están interesadas en el tema del tráfico. Es un manual de base amplia que contiene estrategias generales, las cuales pueden ser fácilmente adaptadas a contextos locales. Aclara los conceptos de derechos humanos y tráfico de personas y sugiere estrategias concretas basadas en los derechos que pueden ser puestas en marcha a todos los niveles, desde el local hasta el internacional, en el contexto del tráfico. El manual fue desarrollado a partir de capacitaciones regionales en derechos humanos que tuvieron lugar en Asia, Europa Oriental, África y América Latina. Está disponible en español, inglés, polaco y ruso. (Resumen tomado del sitio de GAATW.)

GAATW, 1999, *The Migrating Women's Handbook [Manual de las mujeres migrantes]*, Bangkok: GAATW

http://gaatw.net/books_pdf/Migrating%20women's%20handbook.pdf

Este manual brinda sugerencias e información prácticas a quienes han decidido viajar al exterior para buscar empleo o contraer matrimonio con personas extranjeras. GAATW lo desarrolló con el fin de ayudar a que la gente planifique un viaje seguro y se cerciore de minimizar los problemas en el extranjero. Ofrece información práctica sobre la preparación de documentos de viaje, requisitos inmigratorios y para visa, residencia y permisos de trabajo, derechos y salarios, así como la protección de derechos. Contiene capítulos específicos dirigidos a quienes desean trabajar en fábricas, en casas particulares o en el comercio sexual o a personas que quieren casarse con un/a extranjero/a. Incluye una lista de información sobre organizaciones que brindan asistencia a migrantes en varios países del mundo. Además de su versión original en inglés, está disponible en tailandés e indonés bahasa. (Resumen tomado del sitio de GAATW.)

EI-Bushra, J. and Fish, K., 2004, 'Refugees and Internally Displaced Persons' ['Personas refugiadas y las desplazadas internamente'], in *International Alert and Women Waging Peace, Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action [Seguridad incluyente, paz sostenible: Paquete de herramientas para promoción y defensa públicas y acción]*, London and Washington DC: International Alert and Women Waging Peace: Section 5, 1–17

<http://www.womenwagingpeace.net/content/toolkit/chapters/Refugees.pdf>

Refugiadas/os son quienes han huido atravesando fronteras, en tanto las personas desplazadas internamente (PDI) son las que escaparon de sus hogares pero permanecieron dentro de sus países. En el año 2003 se estimó que la cantidad de PDI era el doble de la de personas refugiadas. Si bien la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) ofrece alguna protección a personas refugiadas, las PDI no están cubiertas en forma específica por ninguna legislación internacional. Datos de ACNUR indican que las mujeres constituyen cerca de la mitad de la población de personas refugiadas y PDI a nivel mundial. Cuando las comunidades desplazadas migran, las mujeres son

particularmente vulnerables, sobre todo si están embarazadas o tienen que cuidar niñas y niños pequeños. Existen numerosos relatos de aquéllas que dieron a luz en el camino mientras escapaban de la violencia. Las mujeres también son vulnerables a la explotación sexual por parte de funcionarios y personal militar. Este capítulo del paquete de herramientas describe: cómo ellas son afectadas por el desplazamiento; sus contribuciones a la protección de personas refugiadas y PDI; leyes, políticas y lineamientos internacionales referidos a las refugiadas y las PDI; asistencia internacional disponible para refugiadas y desplazadas internamente, así como acciones estratégicas que pueden ser emprendidas por las constructoras de la paz.

Inter-Agency Standing Committee Working Group (IASC-WG), 1998, *Gender and Humanitarian Assistance Resource Kit [Paquete de recursos sobre género y ayuda humanitaria]*

<http://www.reliefweb.int/library/GHARKit/>

El Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos (GT-CPO) fue establecido en junio de 1992 con el fin de servir como el principal mecanismo para la coordinación interagencial de la ayuda humanitaria de la ONU en complejas y grandes emergencias. El Comité se dedica a asegurar que la perspectiva de género sea plenamente incorporada en las actividades y políticas humanitarias. En mayo de 1999, el GT-CPO respaldó la 'Declaración Política sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Respuesta Humanitaria' y el documento de antecedentes relacionado. Este paquete de recursos disponible en Internet tiene el objetivo de ayudar a integrantes del GT-CPO y a otras personas a implementar la política. El paquete presenta: recursos relevantes de la ONU que cubren la transversalización del género; políticas y normas; documentos analíticos; ejemplos de las mejores prácticas; directrices; listas de asuntos, así como herramientas para planificación y capacitación. Los documentos contenidos bajo estos títulos incluyen la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU; la Política de ACNUR relativa a las Mujeres Refugiadas; Salud Reproductiva en Situaciones de Refugio (directrices emitidas por la Organización Mundial de la Salud [OMS]); materiales de la Comisión de Derechos Humanos; Lista de Asuntos para la Integración del Género y los Derechos Humanos de las Mujeres (emitida por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos [ACNUDH]), e Incorporación de la Perspectiva de Género en Ambientes Inestables (emitido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]). (Resumen tomado del sitio.)

UNHCR, 2003, *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response [Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta]*, Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3667.pdf>

¿Cuáles estrategias pueden ser utilizadas para prevenir la violencia sexual y de género contra personas refugiadas y desplazadas internamente? Este informe es una actualización de una versión previa publicada en 1995 que ofrecía reflexiones acerca de cuándo y cómo puede ocurrir la violencia sexual en el contexto del refugio y sobre sus posibles efectos físicos, psicológicos y sociales. En su mayoría, los incidentes de violencia sexual no son reportados por razones que incluyen vergüenza,

estigma social y temor a represalias. La versión actualizada del informe refleja las lecciones aprendidas por ACNUDH en el mejoramiento de la implementación a fin de proteger a personas desarraigadas. Estos lineamientos hacen énfasis en la necesidad de campañas educativas y de sensibilización lanzadas en asociación con la comunidad de personas refugiadas. Las mujeres en particular requieren un mejor acceso a educación y capacitación, y la cooperación interagencial debe ser mejorada mediante el desarrollo de un plan común que involucre a la comunidad de personas refugiadas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Entre los lineamientos para mejorar las acciones están: asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres, así como promover la rendición de cuentas entre todos los actores a todos los niveles. El informe incluye el Código de Conducta de ACNUDH, además de ejemplos de formas que pueden ser utilizadas para reportar incidentes y documentar exámenes de salud.

7. Detalles para articulación y contactos

Esta sección brinda detalles para contactar a todas las organizaciones (en orden alfabético) presentadas en la presente *Canasta Básica* (tanto en esta Colección de Recursos de Apoyo como en el Informe General que la acompaña). También proporciona detalles de contacto de otras organizaciones o cuerpos que podrían ser útiles para quienes trabajan en los temas cubiertos en la *Canasta Básica*. La información de antecedentes incluida en el apartado de cada organización fue extraída de los sitios respectivos. Por favor tomar nota de que todas las direcciones de Internet y de correo electrónico estaban vigentes hasta agosto del 2005.

<p>Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres (GAATW) Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW) International Secretariat 191/41, 6th Floor Sivalai Condominium Soi 33 Itsaraphap Road Bangkok-Yai Bangkok 10600 Tailandia Tel: +66 (2) 864 1427/8 Fax: +66 (2) 864 1637 Correo-e: gaatw@gaatw.org Internet: http://www.gaatw.org</p>	<p>La GAATW es una red de ONG y personas individuales de todas las regiones del mundo que comparten una preocupación por mujeres, niñas, niños y hombres cuyos derechos humanos han sido violados por la práctica criminal del tráfico de personas. Trabaja para lograr cambios en los sistemas y estructuras políticos, económicos, sociales y legales que contribuyen a la persistencia de la trata de personas y otras violaciones a los derechos humanos en el contexto de los movimientos migratorios. La GAATW aplica una perspectiva de derechos humanos para enfocar temas relacionados con el tráfico. Esto significa que no discrimina sobre ninguna base, inclusive por la orientación o preferencia sexual ni la ocupación (la cual incluye trabajo en los sectores informales tales como el trabajo doméstico y el sexual). En la Sección 6 de esta Colección (Herramientas, guías y materiales de capacitación) se destacan dos manuales de la GAATW.</p>
<p>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Case Postale 2500 CH-1211 Ginebra 2 Dépôt Suiza Tel: +41 (22) 7398111 Internet: http://www.unhcr.ch</p>	<p>La oficina de ACNUR (también conocida como Agencia para Refugiados) es una de las principales agencias humanitarias y es integrante del Grupo de Ginebra sobre Migración. ACNUR maneja iniciativas focalizadas cuyo fin es empoderar a las mujeres en sociedades post-conflicto. Esta Colección destaca varios de sus recursos relacionados con género y refugiadas/os, personas que buscan asilo y PDI, incluyendo lineamientos y su recurso de estadísticas migratorias disponible en Internet.</p>

<p>Anti-Esclavitud Internacional (ASI) Anti-Slavery International (ASI) Thomas Clarkson House The Stableyard Broomgrove Road Londres SW9 9TL Reino Unido Tel: +44 (0)20 75018920 Fax: +44 (0)20 77384110 Correo-e: info@antislavery.org Internet: http://www.antislavery.org</p>	<p>Fundada en 1839, ASI es la organización de derechos humanos más antigua del mundo. Actualmente, sus principales áreas de trabajo incluyen trabajo forzado y servidumbre, trabajo infantil, tráfico de seres humanos y esclavitud tradicional. Su publicación 'The Migration Trafficking Nexus' [El nexo entre la migración y el tráfico humano] es destacada en esta Colección.</p>
<p>Asociación de Hombres contra la Violencia De la Farmacia Salazar 2 Cuadras al Sur, Casa #51 Residencia El Dorado Managua Nicaragua Contacto: Rubén Reyes Tel: +505 2494697 Correo-e: ahcv@ibw.com.ni</p>	<p>La Asociación de Hombres contra la Violencia orienta sus esfuerzos a reducir la violencia contra las mujeres desarrollando e implementando formas para trabajar con hombres en temas de masculinidad y violencia. Su objetivo es sensibilizarlos y elevar su conciencia respecto a asuntos de equidad de género, masculinidad, poder y violencia basada en género; asimismo, lograr cambios en las actitudes, valores y conductas patriarcales que ellos han asimilado como parte de su identidad de género masculina individual y colectiva. La Asociación mantiene una Red Nacional de Hombres contra la Violencia.</p>
<p>Asociación Legal Internacional International Law Association Charles Clore House 17 Russell Square Londres WC1B 5DR Reino Unido Tel: +44 (0)20 73232978 Fax: +44 (0)20 73233580 Correo-e: info@ila-hq.org Internet: http://www.ila-hq.org</p>	<p>Los principales objetivos de esta Asociación son el estudio, la clarificación y el desarrollo de la legislación internacional tanto pública como privada. Tales fines son perseguidos mediante el trabajo de sus diversos Comités Internacionales, y las conferencias bienales proveen un foro para discutir a profundidad el trabajo de esos comités y respaldarlo. En su conferencia del 2004 realizada en Berlín, el Comité sobre Feminismo y Legislación Internacional produjo un informe provisional acerca de las mujeres y la migración: http://www.ila-hq.org/html/layout_committee.htm</p>
<p>Centro Asiático de Investigación para la Migración (ARCM) Asian Research Center for Migration (ARCM) Institute of Asian Studies 7th floor, Prajadhipok-Rambhai Barni</p>	<p>El ARCM fue establecido expandiendo el Centro de Información de Refugiados de Indochina (IRIC) en el Instituto de Estudios Asiáticos de la Universidad de Chulalongkorn. El ARCM brinda información – en forma de investigaciones publicadas, datos estadísticos y recomendaciones de políticas – sobre migración a través</p>

<p>Bldg. Chulalongkorn University Phayathai Road Bangkok 10330 Tailandia Tel: +66 (2) 2187462, 2187415 Fax: +66 (2) 2558854, 2551124 Correo-e: supang.c@chula.ac.th Internet: http://www.ias.chula.ac.th/ARCM/</p>	<p>de las fronteras hacia, desde y dentro del sureste de Asia, con enfoque en Tailandia.</p>
<p>Ayuda para el Asilo Asylum Aid 28 Commercial Street Londres E1 6LS Reino Unido Tel: +44 (0)20 73775123 Fax: +44 (0)20 72477789 Correo-e: info@asylumaid.org.uk Internet: http://www.asylumaid.org.uk</p>	<p>Ayuda para el Asilo es una organización nacional de beneficencia que brinda ayuda a personas refugiadas en el Reino Unido. Maneja el Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas (RWR), el cual asiste específicamente a aquéllas que buscan asilo para que obtengan protección contra violaciones a sus derechos humanos. El Proyecto combina investigación y capacitación sobre los efectos que las leyes y procedimientos del asilo tienen en las refugiadas, proveyendo consejería especializada y amigable a las mujeres que buscan asilo.</p>
<p>BRIDGE Institute of Development Studies University of Sussex Brighton BN1 9RE Reino Unido Tel: +44 (0)1273 606261 Fax: +44 (0)1273 621202 Correo-e: bridge@ids.ac.uk Internet: http://www.bridge.ids.ac.uk http://www.siyanda.org</p>	<p>BRIDGE brinda información accesible en temas clave sobre género y desarrollo a investigadoras/es, diseñadoras/es de políticas y trabajadoras/es del campo. Su propósito es cerrar la brecha entre la investigación, las políticas y la práctica ofreciendo con una amplia gama de publicaciones impresas y materiales en Internet. BRIDGE produce la serie <i>Canasta Básica</i>. También es el anfitrión del sitio <i>Siyanda</i> – una extensa base de datos en línea que contiene más de mil recursos sobre género y desarrollo, entre ellos resúmenes y enlaces a recursos en Internet sobre género y migración (incluidos los que figuran en esta Colección de Recursos de Apoyo, pero sin limitarse a éstos).</p>
<p>Casa de la Libertad Freedom House 1319 18th Street, NW Washington, DC 20036 Estados Unidos Tel: +1 (202) 2965101 Fax: +1 (202) 2965078</p>	<p>La Casa de la Libertad trabaja para promover la expansión mundial de la libertad política y económica. Desde 1972 ha publicado una evaluación anual del estado de la libertad en todos los países (y en territorios seleccionados), ahora conocida como Freedom in the World (Libertad en el Mundo). Países individuales son evaluados con base en una lista de preguntas sobre</p>

<p>Internet: http://www.freedomhouse.org</p>	<p>derechos políticos y libertades civiles. La Casa de la Libertad apoya la campaña 'Alto al Tráfico Humano' del Centro contra el Tráfico (ATC) que es presentada en esta <i>Canasta Básica</i>.</p>
<p>Centro contra el Tráfico (ATC) Anti Trafiking Centar (ATC) Resavska ¼ 11000 Belgrado Serbia & Montenegro Tel/fax: +381 (11) 3239002 Celular: +381 638638129 Correo-e: atc@atc.org.yu Internet : http://www.atc.org.yu</p>	<p>El ATC en Belgrado es una ONG que trabaja contra el tráfico desde Serbia y Montenegro y la región combatiendo las causas de éste, tales como la violencia basada en género, la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades. Ver más información en la Sección 5 (Estudios de caso).</p>
<p>Centro de Desarrollo Cultural para Mujeres Rurales Cultural Development Centre for Rural Women 301, Building 1 Jiali Mansion, 180 Beiyuanlu Chaoyang District Pekín, China 100101 Tel: +86 (0) 10 64983764 Correo-e: njnbst@263.net Internet: http://www.nongjianv.org/english/</p>	<p>El objetivo de este Centro es promover el desarrollo social de las mujeres de áreas rurales en China. En 1996 estableció el 'Club de Mujeres Migrantes' (que se destaca en el Informe General) – el primer club que atiende a trabajadoras migrantes en China. Trabaja para hacer que se cumplan los derechos legales e intereses de las trabajadoras migrantes y también por su bienestar espiritual, su calidad general de vida y su capacidad para su mejoramiento personal.</p>
<p>Centro de Investigación para el Desarrollo (DRC) sobre Migración, Globalización y Pobreza Development Research Centre (DRC) on Migration, Globalisation and Poverty Arts C University of Sussex Brighton BN1 9SJ Reino Unido Tel: +44 (0)1273 877568 Fax: +44 (0)1273 873158 Correo-e: info@migrationdrc.org Internet: http://www.migrationdrc.org</p>	<p>Este Centro, establecido en el 2003, busca promover nuevos enfoques políticos que ayuden a maximizar los beneficios potenciales de la migración para las personas pobres, a la vez de minimizar sus riesgos y costos. Cuenta con un programa de investigación, desarrollo de capacidades, capacitación y promoción de diálogo a través del cual brinda la fuerte base de evidencias y conceptual que esos nuevos enfoques políticos requieren. Sus actuales tres temas de investigación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Impactos de la migración en la pobreza y los medios de subsistencia;</u> 2. <u>Transformación de las dinámicas de la migración;</u> y 3. <u>Nuevos enfoques a la migración internacional.</u>

<p>Centro de Migrantes de Asia (AMC) Asian Migrant Centre (AMC) 9/F Lee Kong Commercial Bldg. 115 Woo Sung Rd. Yau Ma Tei, Kowloon Hong Kong SAR Tel: +852 23120031 Fax: +852 29910111 Correo-e: amc@asian-migrants.org Internet: http://www.asian-migrants.org</p>	<p>AMC es una organización regional, no gubernamental y sin fines de lucro que fue establecida en Hong Kong en 1989. Su trabajo se centra en los intereses de trabajadores/as migrantes, particularmente en la promoción de los derechos humanos de migrantes y de la justicia social, en el empoderamiento de migrantes y sus familias, todo ello orientado a una significativa participación social como mujeres, trabajadoras/es, agentes de cambio y socios/os en el desarrollo social. Las principales áreas programáticas de AMC son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información, Investigación y Publicación; 2. Empoderamiento, Reintegración y Alternativas de Migrantes; y 3. Educación Pública, Creación de Redes y Promoción y Defensa Públicas.
<p>Centro para la Equidad en Salud y de Género (CHANGE) Center for Health and Gender Equity (CHANGE) 6930 Carroll Ave., Suite 910 Takoma Park, MD 20912 Estados Unidos Tel: +1 (301) 2701182 Fax: +1 (301) 2702052 Correo-e: change@genderhealth.org Internet: http://www.genderhealth.org</p>	<p>CHANGE es una ONG cuyo trabajo se centra en los efectos que las políticas internacionales de Estados Unidos tienen en la salud y los derechos de mujeres, niñas y otras poblaciones vulnerables en África, América Latina y Asia. CHANGE cree que es responsabilidad de las organizaciones en Estados Unidos, conectadas a sus distritos en ese país, fomentar la rendición de cuentas de las políticas del gobierno estadounidense en el extranjero y trabajar para asegurar que las políticas y los programas internacionales del país promuevan la salud y los derechos sexuales y reproductivos a través de enfoques efectivos, y basados en evidencias, a la prevención y al tratamiento de cuestiones críticas relativas a la salud sexual y reproductiva, como también mediante un mayor financiamiento a programas cruciales.</p>

<p>Ciencia en África Science in Africa P.O. Box 186 Grahamstown 6140 Sudáfrica Tel: +27 (0) 46 6038263 Correo-e: information@scienceinafrica.co.za Internet: http://www.scienceinafrica.co.za</p>	<p>Ciencia en África es la primera revista científica africana disponible en Internet. Científicas/os de una amplia gama de campos reportan sobre las investigaciones que llevan a cabo, ofreciendo sus puntos de vista acerca de asuntos tópicos científicos e información relativa a un público africano que busca comprender mejor la ciencia y del papel que ésta juega en las vidas de las personas. En esta Colección se presenta el artículo 'Technology Ushers in BRAIN GAIN' ['Acomodadores de la tecnología en la ganancia de conocimientos'].</p>
<p>Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW) Coalition Against Trafficking in Women (CATW) Coalition Against Trafficking in Women - International University of Massachusetts P.O. Box 9338 N. Amherst, MA 01059 Estados Unidos Contacto: Profesora Janice Raymond, Co-Directora Ejecutiva Fax: +1 (413) 3679262 Internet: http://www.catwinternational.org</p>	<p>La CATW es una ONG que promueve los derechos humanos de las mujeres. Trabaja a nivel internacional para combatir la explotación sexual en todas sus formas, especialmente la prostitución y la trata de mujeres, niños y, en particular, niñas. La Coalición cree que todo tipo de prostitución explota a las mujeres, sin importar que ellas den su consentimiento. Aboga por la despenalización de las mujeres que se dedican a la prostitución y por penalizar a hombres que compran mujeres, niñas y niños, como también a cualquiera que promueva la explotación sexual, sobre todo proxenetas, procuradores de comercio sexual y traficantes. Ver en el Informe General una discusión adicional sobre su trabajo.</p>
<p>Comisión de Mujeres para Mujeres y Niñez Refugiadas Women's Commission for Refugee Women and Children 122 East 42nd Street, 12th Floor Nueva York, NY 10168-1289 Estados Unidos Tel: +1 (212) 551 3088 Fax: +1 (212) 551 3180 Correo-e: info@womenscommission.org Internet: http://www.womenscommission.org</p>	<p>La Comisión de Mujeres para Mujeres y Niñez Refugiadas es afiliada independiente del International Rescue Committee (Comité Internacional de Rescate [http://www.theirc.org]). Su trabajo se centra en asegurar que a mujeres, niñas, niños y adolescentes refugiadas/os y desplazadas/os se les brinde protección, se les motive a participar y tengan acceso a educación, servicios de salud y oportunidades de medios de subsistencia. Sirve como vigilante y recurso especializado que ofrece soluciones y proporciona asistencia técnica.</p>

<p>Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM) Global Commission for International Migration (GCIM) 1, rue Richard Wagner CH 1202 Ginebra Suiza Contacto: Rebekah Thomas, Coordinadora de la GMGN Tel: +41 (22) 7484850 Fax: +41 (22) 7484851 Correo-e: gender@gcim.org Internet: http://www.gcim.org/es/</p>	<p>La GCIM fue lanzada en el 2003 por el Secretario General de las Naciones Unidas y varios gobiernos. La Red Global sobre Migración y Género (GMGN) fue establecida por la GCIM a fin de proveer los medios para que trabajadoras/es del campo e investigadoras/es compartan información e ideas de manera regular. La red envía a toda su membresía un boletín periódico que incorpora enlaces a documentos relevantes, noticias sobre futuras conferencias y publicaciones, reseñas de libros y artículos de opinión. El Informe General de esta <i>Canasta Básica</i> toma elementos del taller de la GCIM sobre Género y Migración (marzo del 2005) y del ensayo 'Género y Migración', escrito por la Dra. Nicola Piper para la GCIM.</p>
<p>Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) 350 Fifth Avenue, 34th Floor Nueva York, NY 10118 Estados Unidos Tel: +1 (212) 2161814 Fax: +1 (212) 2161876 Correo-e: iglhrc@iglhrc.org Internet: http://www.iglhrc.org</p>	<p>La IGLHRC es una ONG sin fines de lucro basada en Estados Unidos. Trabaja para asegurar los derechos humanos de personas y comunidades que sufren discriminación o abusos a causa de su orientación o expresión sexual, su identidad o expresión de género y/o su estado de VIH. Lleva a cabo su misión a través de promoción y defensa públicas, documentación, formación de coaliciones, educación pública y asistencia técnica. También trabaja por el derecho al asilo de personas que son perseguidas debido de su orientación sexual o identidad de género y por el derecho a la inmigración para parejas del mismo sexo. Esta Colección presenta su publicación 'Declaración de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU'.</p>
<p>Comité de Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes (USCRI) United States Committee for Refugees and Immigrants (USCRI) 1717 Massachusetts Ave. NW 2nd Floor Washington, DC 20036-2003 Estados Unidos Tel: +1 (202) 3473507 Fax: +1 (202) 3473418</p>	<p>La misión del USCRI es enfocar a nivel mundial las necesidades y los derechos de personas que migran de manera forzada o voluntaria. La lleva a cabo fomentando políticas públicas justas y humanizadas, facilitando y prestando servicios profesionales directos, como también promoviendo la plena participación de migrantes en la vida comunitaria. Su 'Encuesta Mundial sobre Personas Refugiadas 2005' es presentada en esta Colección.</p>

<p>Internet: http://www.refugees.org</p>	
<p>Comité Durbar Mahila Samanwaya (DMSC) Durbar Mahila Samanwaya Committee (DMSC) 8/2 Bhawani Dutta Lane Calcuta 700 073 India Tel: +91 (33) 2416200 Fax: +91 (33) 2416283 Correo-e: sjana@viasat01.vsnl.net.in</p>	<p>El DMSC – una organización que representa a 60,000 trabajadoras/es del sexo en el estado de Bengala Occidental en la India – lidera un movimiento que lucha por que se legalice la prostitución y se amplíen los derechos de quienes se dedican a ésta. Tiene una junta autorregulatoria conformada por trabajadoras del sexo y otras personas que regula el ingreso de las mujeres jóvenes a la profesión. Más información está disponible en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección y en el artículo sobre el DMSC en el boletín <i>Género y Desarrollo En Breve</i>.</p>
<p>Congreso de Sindicatos (TUC) Trades Union Congress (TUC) Congress House Great Russell Street Londres WC1B 3LS Reino Unido Tel: +44 (0)20 76364030 Fax: +44 (0)20 76360632 Internet: http://www.tuc.org.uk</p>	<p>Con 70 sindicatos afiliados que representan a casi siete millones de personas trabajadoras de todos los extractos sociales, el TUC realiza campañas abogando por arreglos laborales justos, como también por la justicia social en el Reino Unido y el extranjero. Además realiza análisis regulares del mercado laboral británico. En esta Colección se presenta su publicación 'Forced Labour and Migration to the UK' ['Trabajo forzado y migración hacia el Reino Unido'] y la sección de Migración de su sitio: http://www.tuc.org.uk/international/index.cfm?mins=288</p>
<p>Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) – Equipo de Migración Department for International Development (DFID) – Migration Team 1 Palace Street Londres SW1E 5HE Reino Unido Contacto: Charlotte Heath (Asesora Principal en Desarrollo, Equipo de Migración) Tel: 0845 300 4100 (tarifa de llamada local desde adentro del Reino Unido) Tel: +44 (0)1355 843132 (desde afuera del Reino Unido)</p>	<p>El DFID es la entidad del gobierno del Reino Unido que maneja la ayuda británica para países pobres y trabaja por la erradicación de la pobreza extrema. El Equipo de Migración (dentro de la División de Políticas) lleva adelante la política migratoria y de desarrollo del DFID. Su compromiso es asegurar que las dimensiones de género de la migración sean incorporadas en el trabajo del Departamento en esta área. El Equipo de Migración aportó comentarios sustantivos sobre el contenido, además de apoyo financiero, a esta <i>Canasta Básica</i>.</p>

<p>Fax: +44 (0)1355 843632 Correo-e: enquiry@dfid.gov.uk Internet: http://www.dfid.gov.uk</p>	
<p>Derechos Globales Global Rights 1200 18th Street NW Suite 602 Washington, DC 20036 Estados Unidos Tel: +1 (202) 8224600 Fax: +1 (202) 8224606 Correo-e: media@globalrights.org Internet: http://www.globalrights.org</p>	<p>Derechos Globales es un grupo de promoción y defensa públicas de derechos humanos que se asocia a activistas locales a fin de desafiar las injusticias. Ayuda a activistas y abogadas/os por los derechos de las mujeres a utilizar las normas internacionales de derechos humanos y estrategias legales creativas, como también a hacer que los gobiernos nacionales rindan cuentas por violaciones a los derechos humanos de las mujeres. La programación de Derechos Globales en Afganistán, Argelia, India, Marruecos, Tunisia y Yemen va dirigida específicamente al empoderamiento de las mujeres. La Iniciativa contra el Tráfico de Personas (IATP) es manejada por Ann Jordan, de Derechos Globales. Ver la sección sobre tráfico del sitio: http://www.globalrights.org/site/PageServer?pagename=wwd_index_49 y la publicación de IATP: 'Resources and Contacts on Human Trafficking' ['Recursos y contactos sobre el tráfico de seres humanos'] en la Sección 6 (Herramientas, guías y materiales de capacitación) de esta Colección.</p>
<p>Donantes para Personas Migrantes y Refugiadas (GCIR) Grantmakers Concerned with Immigrants and Refugees (GCIR) P.O. Box 1100 Sebastopol, CA 95473-1100 Estados Unidos Tel: +1 (707) 8244374 Fax: +1 (707) 5811716 Correo-e: amanda@gcir.org (Membresía y Comunicaciones) Internet: http://www.gcir.org/index.htm</p>	<p>GCIR tiene el propósito de movilizar al sector filantrópico para promover contribuciones y enfocar las necesidades de las crecientes y cada vez más diversas poblaciones de personas inmigrantes y refugiadas del mundo. Con un enfoque centrado en Estados Unidos, GCIR brinda a donantes oportunidades para aprender, crear redes y colaborar, así como recursos de información sobre asuntos que afectan a inmigrantes y personas refugiadas y a sus nuevas comunidades. El sitio de GCIR incluye una sección de 'Estadísticas sobre Migración Internacional' que es presentada en esta Colección.</p>

<p>Estatus de las Mujeres Canadá (SWC) Status of Women Canada (SWC) MacDonald Building 123 Slater Street, 10th Floor Ottawa, Ontario K1P 1H9 Canadá Tel: +1 (613) 9957835 Fax: +1 (613) 9573359 Correo-e: information@swc-cfc.gc.ca Internet: http://www.swc-cfc.gc.ca/index_e.html</p>	<p>SWC es la agencia federal del gobierno de Canadá que promueve la igualdad de género y la plena participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política del país. Centra su trabajo en tres áreas: mejorar la autonomía económica y el bienestar de las mujeres; eliminar la violencia sistémica contra ellas y la infancia; y promover los derechos humanos de las mujeres. SWC maneja el Proyecto de Recursos sobre Género, Migración y Ciudadanía, que cuenta con buen material bibliográfico.</p>
<p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) UNIFEM – Nueva York 304 East 45th Street 15th Floor Nueva York, NY 10017 Estados Unidos Tel: +1 (212) 9066400 Fax: +1 (212) 9066705 Internet: http://www.unifem.org</p> <p>UNIFEM – Este y Sureste de Asia Oficina Regional UN Building 5th Floor Rajdamnern Avenue Bangkok 10200 Tailandia Tel: +662 2882093 Fax: +662 2806030 Correo-e: admin@unifem-eseasia.org Internet: http://www.unifem-eseasia.org</p>	<p>UNIFEM brinda apoyo financiero y asistencia técnica a estrategias y programas innovadores diseñados para fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Utilizando un enfoque de género y basado en los derechos humanos, el trabajo que UNIFEM realiza en lo que se refiere a la migración persigue potenciar las capacidades de las trabajadoras migrantes creando políticas habilitadoras, así como entornos institucionales y socioeconómicos que les aseguren igualdad de oportunidades y acceso a recursos y beneficios durante todo el proceso migratorio. Ver en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección más información sobre el programa 'Empoderando a las Trabajadoras Migrantes' de la Oficina Regional de UNIFEM para el Este y Sureste de Asia (también destacado en el boletín <i>Género y Desarrollo En Breve</i>). En la Sección 6 (Herramientas, guías y materiales de capacitación) se presentan dos paquetes de herramientas de UNIFEM.</p>
<p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) UNICEF House 3 United Nations Plaza Nueva York, NY 10017 Estados Unidos Tel: +1 (212) 3267000 Fax: +1 (212) 8877465 Internet: http://www.unicef.org</p>	<p>UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas que tiene el mandato de abogar por la protección de los derechos de niñas y niños, ayudar a satisfacer sus necesidades y ayudarles a alcanzar su pleno potencial. Su Unidad de Género y Desarrollo utiliza un enfoque de transversalización del género para combatir la trata de niñas y niños y otras formas de violencia, el VIH/SIDA y emergencias.</p>

<p>Fundación Fonkoze Fonkoze Foundation Avenue Jean Paul II, #7 (interior) Puerto Príncipe Haití Tel: +509 2217631, 2217641, 5137631 Tel. desde EEUU: (800) 2930308 Fax: +509 2217520 Contacto: Anne H. Hastings, Directora Correo-e: director@fonkoze.org Internet: http://www.fonkoze.org</p>	<p>Fonkoze es el Banco Alternativo para Personas Pobres Organizadas en Haití. Es una institución de microcrédito que ofrece: transferencias monetarias de bajo costo a Haití; préstamos de solidaridad tanto a grupos como a personas individuales (las mujeres conforman el 96 por ciento de quienes los solicitan); cuentas de ahorro; cambio de moneda y capacitación para la creación de negocios. Más información sobre Fonkoze está disponible en la Sección 5 (Estudios de caso).</p>
<p>Fundación YOESUF Stichting YOESUF Vondellaan 12 3521 GD Utrecht Países Bajos Tel: +31 (0) 302331750 Correo-e: info@yoesuf.nl Internet: http://www.yoesuf.nl/engels/</p>	<p>La Fundación YOESUF es un centro de información y educación sobre el islam y la diversidad sexual. Se centra en el tema del islam y la homosexualidad en lo que se refiere a la emancipación y a otros asuntos sociales. No está vinculada por nacionalidad, etnicidad, religión o denominación política alguna. Apoya a asistentes sociales y de información, docentes y personas que trabajan con jóvenes para que encuentren respuestas a asuntos que tienen que ver con la (homo)sexualidad en lo que atañe al islam. La Fundación también publica artículos y ofrece consejos sobre políticas a organizaciones sociales.</p>
<p>Grupo Consultivo Interagencial sobre el SIDA (IAAG) Inter-Agency Advisory Group on AIDS (IAAG) ONUSIDA 20 avenue Appia CH-1211 Ginebra 27 Suiza Tel: +41 (22) 7913666 Fax: +41 (22) 7914187 Correo-e: unaids@unaids.org Internet: http://www.unaids.org/en/about+unaids/governance/inter-agency+advisory+group+on+aids/iaag+objectives.asp</p>	<p>El IAAG fue establecido en 1988 luego de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la Resolución 42/8, que solicitó una respuesta coordinada a la pandemia del VIH/SIDA por parte del sistema de la ONU. Su recurso 'HIV/AIDS among Conflict-Affected and Displaced Populations: Dispelling Myths and Taking Action' ['VIH/SIDA entre poblaciones afectadas y desplazadas por el conflicto: Disipando mitos y emprendiendo acciones'] es presentado en el Informe General de esta <i>Canasta Básica</i>.</p>

<p>Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) – Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</p> <p>8-14 Avenue de la Paix 1211 Ginebra 10 Suiza</p> <p>Tel: +41 (22) 9179000 Fax: +41 (22) 9179016 Correo-e: InfoDesk@ohchr.org Internet: http://www.unhchr.ch/html/menu2/i2slavwg.htm</p>	<p>El Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud tiene, dentro de las Naciones Unidas, la responsabilidad general del estudio de la esclavitud en todos sus aspectos. También es el cuerpo de la ONU que recibe información de los Estados sobre las medidas que han adoptado para implementar las tres convenciones relacionadas con la esclavitud: la Convención sobre la Esclavitud, de 1926; el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena; y la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud adoptada en 1956. El Grupo de Trabajo está conformado por cinco especialistas independientes.</p>
<p>Human Rights Watch (HRW)</p> <p>350 Fifth Avenue, 34th floor Nueva York, NY 10118-3299 Estados Unidos</p> <p>Tel: +1 (212) 2904700 Fax: +1 (212) 7361300 Correo-e: hrwnyc@hrw.org Internet: http://www.hrw.org</p>	<p>Human Rights Watch es una ONG independiente. Sus investigadoras/es conducen estudios exploratorios sobre abusos contra los derechos humanos en todas las regiones del mundo y cada año publican sus hallazgos en forma de libros e informes, generando así una extensa cobertura en los medios de comunicación locales e internacionales. HRW luego se reúne con funcionarios/as gubernamentales para urgirles cambios en las políticas y prácticas – en las Naciones Unidas, en la Unión Europea, en Washington y otras capitales alrededor del mundo. Cuenta con un recurso en Internet que incluye secciones temáticas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Personas refugiadas:</i> http://hrw.org/spanish/refugiados.html • <i>Derechos de las Mujeres:</i> http://hrw.org/spanish/mujeres.html <p>En esta Colección se presenta la publicación de HRW: 'Refugee and Internally Displaced Women; Gender-Based Asylum Claims' ['Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente; Solicitudes de asilo por razones de género'].</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero:</i> http://www.hrw.org/lgbt

<p>Instituto Danés para Estudios Internacionales (DIIS) Danish Institute for International Studies (DIIS) Strandgade 56 1401 Copenhagen K Dinamarca Tel: +45 (32) 698787 Fax: +45 (32) 698700 Correo-e: diis@diis.dk Internet: http://www.diis.dk/sw239.asp</p>	<p>El DIIS es uno de dos institutos que operan bajo el Centro Danés para Estudios Internacionales y Derechos Humanos (DCISM); el otro es el Instituto para los Derechos Humanos (IMR). El DIIS lleva a cabo investigaciones y análisis dentro de cinco departamentos de investigación y una unidad de análisis que incluye al Departamento de Investigación para el Desarrollo. También publica el Boletín del Instituto Danés para Estudios Internacionales, que en el 2005 presenta una edición sobre remesas de migrantes, desarrollo y género (destacada en esta Colección).</p>
<p>Instituto de Estudios del Este de Asia (IEAS) Institute of East Asian Studies (IEAS) University of California, Berkeley 2223 Fulton Street #2318 Berkeley, CA 94720-2318 Estados Unidos Tel: +1 (510) 6422809 Fax: +1 (510) 6437062 Correo-e: ieas@berkeley.edu Internet: http://ieas.berkeley.edu/</p>	<p>El IEAS sirve como el punto focal para todos los programas de la Universidad de California en Berkeley relacionados con el este de Asia y la región del Pacífico. Su misión consiste en fomentar la interacción entre las comunidades académica, empresarial y profesional sobre asuntos referidos al este asiático. En abril del 2005, el IEAS patrocinó el taller sobre organización transnacional en torno al género y la sexualidad, denominado 'Más allá de los estrechos: Transnacionalismo y política de la diversidad sexual china', el cual se destaca en esta Colección.</p>
<p>Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Horacio Urteaga 694 Jesús María Lima, Perú Tel: +51 (1) 3326194 / 4316603 Fax: +51 (1) 3326173 Correo-e: postmaster@iep.org.pe Internet: http://www.iep.org.pe</p>	<p>El IEP es una entidad de investigación de las ciencias sociales que se enfoca en la democracia y la gobernanza, la diversidad cultural y étnica, como también en el desarrollo económico y la equidad. En esta Colección se presenta el artículo 'Transmigración de transexuales de Perú a Italia y cambio de las percepciones en Perú acerca del transgénero'.</p>
<p>Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) Palais des Nations 1211 Ginebra 10 Suiza Tel: +41 22 9173020 Fax: +41 22 9170650 Correo-e: info@unrisd.org Internet: http://www.unrisd.org</p>	<p>UNRISD es una agencia autónoma de las Naciones Unidas que lleva a cabo estudios sobre las dimensiones sociales de problemas contemporáneos que afectan el desarrollo. El informe de investigación de UNRISD denominado 'Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World' ['Igualdad de género. Esfuerzos por lograr la justicia en un mundo desigual'] fue lanzado en la sesión de marzo del 2005 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en Nueva</p>

	<p>York. El documento resalta los asuntos políticos cruciales que surgieron de la Plataforma de Acción de Beijing. En esta Colección se presenta el capítulo sobre 'Cross-Border Migration of Workers' ['Migración de trabajadoras/es a través de las fronteras'].</p>
<p>Instituto de Políticas Migratorias (MPI) Migration Policy Institute (MPI) 1400 16th Street NW, Suite 300 Washington, DC 20036 Estados Unidos Tel: +1 (202) 2661940 Fax: +1 (202) 2661900 Correo-e: info@migrationpolicy.org Internet: http://www.migrationpolicy.org</p>	<p>El MPI es un panel de reflexión independiente, no partidista y sin fines de lucro que se dedica al estudio de los movimientos de personas en todo el mundo. Provee análisis, desarrollo y evaluación de políticas referidas a migración y personas refugiadas a los niveles local, nacional e internacional. El MPI mantiene el portal 'Fuente de Información sobre Migración', presentado en esta Colección, el cual incluye recursos sobre mujeres, género y migración.</p>
<p>Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) Calle César Nicolás Penson 102-A Santo Domingo, DN República Dominicana Tel: +809 6852111 Fax: +809 6852117 Internet: http://un-instraw.org</p>	<p>El INSTRAW trabaja con gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas en la realización de actividades de investigación aplicada, creación de redes y capacitación sobre temas relacionados con la igualdad de género y el adelanto de las mujeres. Una de las tres áreas que en la actualidad es investigada en INSTRAW es género, migración y remesas. En esta Colección se presenta el recurso 'Cruzando fronteras: Género, remesas y desarrollo'.</p>
<p>Medact The Grayston Centre 28 Charles Square Londres N1 6HT Reino Unido Tel: +44 (0)20 73244739 Fax: +44 (0)20 73244734 Correo-e: info@medact.org Internet: http://www.medact.org</p>	<p>Medact es una organización mundial de beneficencia en materia de salud que aborda asuntos al centro de los debates de políticas internacionales. Liderada por su membresía de profesionales de la salud, emprende educación, investigaciones y promoción y defensa públicas referidas a las implicaciones sanitarias de los conflictos, el desarrollo y los cambios en el medio ambiente, con un enfoque especial en el mundo en desarrollo. Medact ha lanzado dos documentos sobre la 'fuga de cerebros' de profesionales de la salud desde los países en desarrollo, examinando las cuestiones económicas, de gobernanza y derechos humanos que rodean a este controversial asunto. Como solución propone la restitución y lleva a cabo una completa verificación de los derechos humanos.</p>

<p>Migraciones y Desarrollo Migrations et Développement Internet: http://www.migdev.org/index/index.html</p> <p>Migrations et Développement Marruecos Quartier administratif M'Haita 83000 Taroudannt, Marruecos Tel: +212 (04) 8854947 Fax: +212 (04) 8854737 Correo-e: md.maroc@migdev.org</p> <p>Migrations et Développement Francia 42 boulevard d'Annam bat 4 – RDC, 13016 Marseille Francia Tel: +33 (04) 95068020 Fax: +33 (04) 91464736 Correo-e: md.france@migdev.org</p>	<p>Migraciones y Desarrollo, una ONG creada en 1987, tiene el objetivo de canalizar las capacidades y el dinero de migrantes marroquíes en Francia hacia Marruecos para distintos proyectos de desarrollo tales como construcción de carreteras, redes de tendido eléctrico, molinos o pozos. Una buena parte de sus proyectos va dirigida a mujeres; por ejemplo, el establecimiento de una residencia donde ellas reciben educación, además de actividades orientadas a generar empleo a través de cooperativas y pequeñas empresas. Más información está disponible en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección.</p>
<p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra CH-1211 Ginebra 10 Suiza Correo-e: InfoDesk@ohchr.org Internet: http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm</p>	<p>La misión de ACNUDH consiste en proteger y promover los derechos humanos de todas las personas. Su trabajo es orientado por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los subsiguientes instrumentos de derechos humanos, como también la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. Un objetivo primordial de sus actividades es promover la ratificación e implementación universales de los tratados de derechos humanos. En 1994, ACNUDH designó a una Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, incluidas sus causas y consecuencias.</p>
<p>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)</p> <p>Viale delle Terme di Caracalla 00100 Roma Italia Tel: +39 (06) 57051 Dirección cablegráfica: FOODAGRI ROME Télex: 625852/610181 FAO I Fax: +39 (06) 570 53152</p>	<p>La FAO es la principal agencia de la ONU que se ocupa de los esfuerzos internacionales encaminados a erradicar el hambre. Ayuda a los países a modernizar y mejorar las prácticas agrícolas, forestales y pesqueras, así como asegurar una buena nutrición para toda la gente. El Departamento Económico y Social ha llevado a cabo varios estudios sobre migración y desarrollo, algunos de ellos relacionados con el género. A éstos se puede acceder en: http://www.fao.org/es/spanish/index_es.htm.</p>

<p>Correo-e: FAO-HQ@fao.org Internet: http://www.fao.org</p>	
<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT) 4 route des Morillons CH-1211 Ginebra 22 Suiza Tel: +41 (22) 7996111 Fax: +41 (22) 7988685 Correo-e: ilo@ilo.org Internet: http://www.ilo.org/dyn/gender/gender.home</p>	<p>La OIT es la agencia especializada de la ONU que se encarga de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. Su mandato en lo relativo a la igualdad de género consiste en promover la igualdad entre todas las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Este mandato se fundamenta en las Convenciones Internacionales sobre el Trabajo. Los cinco principales elementos del plan de acción de la OIT para operativizar la transversalización del género son: fortalecer los arreglos institucionales; introducir mecanismos para rendición de cuentas y monitoreo; asignar recursos adecuados a la transversalización del género; mejorar e incrementar la competencia del personal en materia de género, y mejorar el equilibrio entre mujeres y hombres en el personal a todos los niveles.</p>
<p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 17 route des Morillons C.P. 71 CH-1211 Ginebra 19 Suiza Tel: +41 (22) 7179111 Fax: +41 (22) 7986150 Internet: http://www.iom.int/en/who/main%5Fstructures%5Fgender.shtml</p>	<p>Originalmente una organización intergubernamental (pero no parte del sistema de la ONU) dedicada al reasentamiento de personas desplazadas, refugiadas y migrantes de Europa, la OIM ha crecido hasta abarcar una variedad de actividades de manejo de la migración en todo el mundo. Ayuda a los gobiernos y la sociedad civil mediante rápidas respuestas humanitarias a flujos migratorios repentinos, programas de retorno y reintegración posteriores a las emergencias y asistencia a migrantes que van a nuevos hogares e inician una nueva vida. La OIM cuenta con un Grupo de Trabajo sobre Asuntos de Género (WGGI) que produce un Boletín sobre Género trimestral.</p>
<p>Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), Directorio de Cooperación al Desarrollo (DAC) 2 rue André Pascal F-75775 París Cedex 16 Francia</p>	<p>El DAC es el principal cuerpo a través del cual la OECD se ocupa de asuntos referidos a la cooperación para el desarrollo dirigida a los países en desarrollo. Su Red sobre Igualdad de Género, 'GENDERNET' (que antes fue el Partido de Trabajo sobre Igualdad de Género) orienta el trabajo del DAC en esta materia. Contribuyó aportes sustantivos y apoyo financiero a esta <i>Canasta</i></p>

<p>Tel: +33 (1) 45248200 Fax: +33 (1) 45248500 Internet: http://www.oecd.org/dac/gender</p>	<p><i>Básica.</i> En la presente Colección se destaca la publicación 'Tendencias en la Migración Internacional 2003', de la OECD.</p>
<p>OutRage! P.O. Box 17816 Londres SW14 8WT Reino Unido Tel: +44 (0)20 82400222 Correo-e: outrage@blueyonder.co.uk Internet: http://outrage.nabumedia.com</p>	<p>Establecido en mayo de 1990, OutRage! es un grupo de acción directa dedicado a los derechos de las personas homosexuales. Investiga y estudia la discriminación contra ellas, proporcionando a periodistas y programas de radio y televisión información que destaca la desigualdad y la necesidad de reformas legales. Emprende acciones directas y participa en protestas.</p>
<p>Proyecto El Rincón Apdo. 55 Malinalco Estado de México 52440 México Correo-e: info@elrincon.org Internet: http://www.elrincon.org</p>	<p>Este Proyecto trabaja para mitigar los efectos negativos de la migración en Barrio San Juan, un área montañosa de México donde es significativa la cantidad de mujeres y hombres que emigran. Es un proyecto de educación que brinda apoyo educativo a niñas y niños en edad escolar y a desertores escolares. También ofrece a las mujeres capacitación en habilidades orientadas a la generación de ingresos, con miras a expandir las alternativas a la migración para las madres. Ver más información en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección.</p>
<p>Proyecto Global de PDI Global IDP Project Norwegian Refugee Council 7-9 Ch. de Balxert 1219 Châtelaine Ginebra Suiza Tel: +41 (22) 7990700 Fax: +41 (22) 7990701 Correo-e: idpproject@nrc.ch Internet: http://www.idpproject.org/index.htm</p>	<p>El Proyecto Global de PDI del Consejo Noruego para Refugiados (http://www.nrc.no/engindex.htm) es una ONG internacional que trabaja para mejorar la protección y asistencia de personas que han sido desplazadas dentro de su propio país a causa de conflictos o violaciones a sus derechos humanos. El Proyecto tiene el objetivo de ayudar a mejorar la respuesta a las necesidades de millones de las personas más desfavorecidas y vulnerables del mundo, así como incrementar el respeto a sus derechos. Busca soluciones que en última instancia conduzcan al retorno seguro de esas personas o a su reasentamiento y reintegración. En esta Colección se presenta la Base de Datos Estadísticos del Proyecto Global de PDI.</p>
<p>Proyecto sobre Migración del Sur de África (SAMP) Southern African Migration Project (SAMP)</p>	<p>El proyecto SAMP es un programa multifacético de investigación, políticas y capacitación diseñado para facilitar la formulación e implementación de nuevas iniciativas sobre migración de poblaciones que atraviesan fronteras. SAMP reconoce el poderoso</p>

<p>Queen's University 152 Albert Street Kingston, ON K7L 3N6 Canadá Tel: +1 (613) 5336963 Fax: +1 (613) 5332171 Correo-e: crushj@post.queensu.ca Internet: http://www.queensu.ca/samp/</p>	<p>potencial que las mujeres tienen como agentes del desarrollo. Sin embargo, la mayoría de políticas y leyes migratorias obstaculiza la movilidad de ellas en vez de facilitarlas, las discriminan y perpetúan los prejuicios masculinos en los flujos migratorios. SAMP se ha comprometido a remediar el desequilibrio en la investigación y la formulación de políticas, como también a ver a las migrantes como mujeres con todos los derechos. En esta Colección se presenta su publicación: 'Gender Concerns in South African Migration Policy' ['Asuntos de género en la política migratoria de Sudáfrica'].</p>
<p>Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas Secretariado de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) Asamblea Nacional de Québec 1020 rue des Parlementaires, 6e étage Québec, G 1A 1A3 Canadá Tel: +1 (418) 6442888 Fax: +1 (418) 6431865 Correo-e: feminamericas@assnat.qc.ca Internet: http://www.feminamericas.org (sitio disponible en español, francés, inglés y portugués)</p>	<p>La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas congrega a miembros de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias del continente americano. Favorece el diálogo sobre temas relativos a la condición femenina con miras a promover la equidad entre mujeres y hombres, la paz y el desarrollo humano, así como la participación de las mujeres en los procesos decisorios de las sociedades. En esta Colección se destaca su base de datos 'Migraciones – Banco Documental'.</p>
<p>ReliefWeb Office for the Coordination of Humanitarian Affairs United Nations Nueva York, NY 10014 Estados Unidos Tel: +1 (212) 9631234 Internet: http://www.reliefweb.int</p>	<p>El centro de documentación ReliefWeb (Red de Socorro) fue lanzado en octubre de 1996 y es administrado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de la ONU. ReliefWeb es el eje o centro global para información humanitaria oportuna (documentos y mapas) sobre Emergencias Complejas y Desastres Naturales. Presenta en línea el 'Gender and Humanitarian Assistance Resource Kit' ['Paquete de recursos sobre género y ayuda humanitaria'] que fue producido por el Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos (GT-CPO – http://www.humanitarianinfo.org/IASC/) y que se destaca en esta Colección.</p>

<p>Seguridad Incluyente: Mujeres haciendo la Paz</p> <p>Inclusive Security: Women Waging Peace</p> <p>625 Mount Auburn Street Cambridge, MA 02138 Estados Unidos Tel: +1 (617) 8683910 Fax: +1 (617) 9951982 Correo-e: information@womenwagingpeace.net Internet: http://www.womenwagingpeace.net</p>	<p>Seguridad Incluyente: Mujeres haciendo la Paz aboga por la plena participación de todas las partes interesadas, especialmente las mujeres, en los procesos de paz. Desde 1999 ha conectado a más de 400 expertas con más de 3,000 formuladoras/es de políticas a fin de que colaboren en la búsqueda de soluciones frescas y viables a los prolongados conflictos en todo el planeta. En esta Colección se presenta su paquete de herramientas: 'Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action' ['Seguridad incluyente, paz sostenible: Paquete de herramientas para promoción y defensa públicas y acción'].</p>
<p>VS-Verlag für Sozialwissenschaften</p> <p>Abraham-Lincoln Str. 46 65189 Wiesbaden Alemania Tel: +49 (0)611 7878624 Fax: +49 (0)611 7878420 Internet: http://www.vs-verlag.de</p>	<p>El texto 'Crossing Borders and Shifting Boundaries Vol. 1: Gender on the Move' ['Cruzando fronteras y cambiando los límites, Vol. 1: Género en movimiento'], presentado en esta Colección, puede ser solicitado a VS-Verlag für Sozialwissenschaften.</p>